

**UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANZAS**  
**CORPORATIVAS**



**“La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Gestión de Medianas  
Empresas del Sector Construcción en Lima Metropolitana, periodo  
2021”**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

**PARA OPTAR EL:**

**Título Profesional de Contador Público**

**AUTOR:**

**Jessica Flores Vallejos**

**ASESOR:**

**Mg. Víctor Nicolás López Pérez**

**LIMA - PERÚ**

**2022**

## Turnitin Informe de Originalidad

- Procesado el: 20-oct.-2022 12:14 p. m. -05
- Identificador: 1930723406
- Número de palabras: 15024
- Entregado: 1

“La Cultura Tributaria y su Incidencia en la ... Por Jessica Flores Vallejos

Índice de similitud  
**28%**

### Similitud según fuente

Internet Sources:

30%

Publicaciones:

0%

Trabajos del estudiante:

18%

excluir citas Excluir bibliografía excluyendo las coincidencias <

1% modo:  imprimir actualizar descargar

3% match ()

[Hopkins Zárate, Natalie Susan. "Relevancia de la auditoria interna en la gestión de medianas y grandes empresas del sector construcción en el Perú, período 2017-2018", 'Baishideng Publishing Group Inc.', 2020](#)

2% match (Internet desde 18-oct.-2022)

[https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/652522/Loza ML.pdf?isAllowed=y&sequence=5](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/652522/Loza_ML.pdf?isAllowed=y&sequence=5)

2% match (Internet desde 14-may.-2015)

<http://thesmadruga2.blogspot.com>

2% match (Internet desde 19-sept.-2022)

[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/7591/diaz\\_poa.pdf](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/7591/diaz_poa.pdf)

2% match (trabajos de los estudiantes desde 03-may.-2022)

[Submitted to Universidad Anahuac México Sur on 2022-05-03](#)

2% match (Internet desde 12-oct.-2020)

<http://repositorio.unh.edu.pe>

1% match (Internet desde 03-mar.-2022)

<https://www.timetoast.com/timelines/gestion-empresarial-2877cca8-de60-4f1f-be4b-6613de775fb9>

1% match (Internet desde 10-ago.-2022)

<https://www.timetoast.com/timelines/linea-del-tiempo-de-igem>

1% match (trabajos de los estudiantes desde 04-ago.-2021)

[Submitted to Universidad Católica Nordestana on 2021-08-04](#)



### *DEDICATORIA*

*A mis padres, esposo e hijos, porque son la fuente de mi inspiración y motivo para seguir avanzando y así poder cumplir mis objetivos y metas.*

## AGRADECIMIENTO

The logo of Universidad Inca Garcilaso de la Vega is a shield-shaped emblem with a decorative border. It features a central figure of a hand holding a torch, with a crown above it. The text 'UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA' is written around the shield, and the year '1961' is at the bottom.

*Agradezco a Dios, por proporcionarme el impulso y la fortaleza necesaria de seguir avanzando y poder conseguir así todas mis metas trazadas.*

*A mi familia por estar a mi lado en cada proceso y etapa, por apoyarme en todo momento y creer en mí y en mis expectativas, gracias por hacer de mí cada día una mejor persona y profesional.*

*A mis maestros, sobre todo a los que dejaron huella en mi formación profesional y personal.*

## RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

El presente trabajo de investigación tiene por finalidad describir como *“la Cultura Tributaria, incide en la Gestión de medianas empresas del sector construcción de Lima Metropolitana, periodo 2021”*. Se examinó información y referencias de investigaciones anteriores, bases teóricas, conforme a teorías y opiniones definiendo las variables.

Con relación a la metodología, esencialmente se utilizó la investigación científica, la cual sirvió para llevar a cabo, cada uno de los aspectos importantes del trabajo de investigación.

En cuanto a la recolección de la información del marco teórico, los aportes propuestos por los expertos relacionados en cada variable aclaran el tema en referencia, y gracias a su aporte amplían el horizonte de la investigación; apoyado con el uso de citas bibliográficas para validar la investigación.

Finalmente, los objetivos formulados en el trabajo de investigación han sido logrados en su totalidad, dichos logros se obtuvieron a través de la compilación de información como la encuesta, en ella se ha comprobado que la mayoría de las unidades del análisis están de acuerdo con lo planteado, así como los datos proporcionaron el logro de estos. Además, se destaca que para el desarrollo del trabajo de investigación el esquema trazado en cada capítulo hizo didáctico su desarrollo y presentación, logrando que se alcancen sus objetivos y alcances.

Palabras clave: Beneficios tributarios; infracciones tributarias; sistema tributario; gestión empresarial.

## ABSTRACT

The purpose of this research work is to describe how "Tax Culture affects the Management of medium-sized companies in the construction sector of Metropolitan Lima, period 2021". Information and references from previous research, theoretical bases, according to theories and opinions defining the variables were examined.

In relation to the methodology, scientific research was essentially used, which served to carry out each of the important aspects of the research work.

Regarding the collection of information from the theoretical framework, the contributions proposed by the experts related to each variable clarify the subject in reference, and thanks to their contribution they broaden the horizon of the investigation; supported by the use of bibliographic citations to validate the research.

Finally, the objectives formulated in the research work have been achieved in their entirety, these achievements were obtained through the compilation of information such as the survey, in which it has been verified that the majority of the analysis units agree with what raised, as well as the data provided the achievement of these. In addition, it is highlighted that for the development of the research work, the scheme outlined in each chapter made its development and presentation didactic, achieving its objectives and scope.

**Keywords:** Tax benefits; tax violations; tax system; business management.

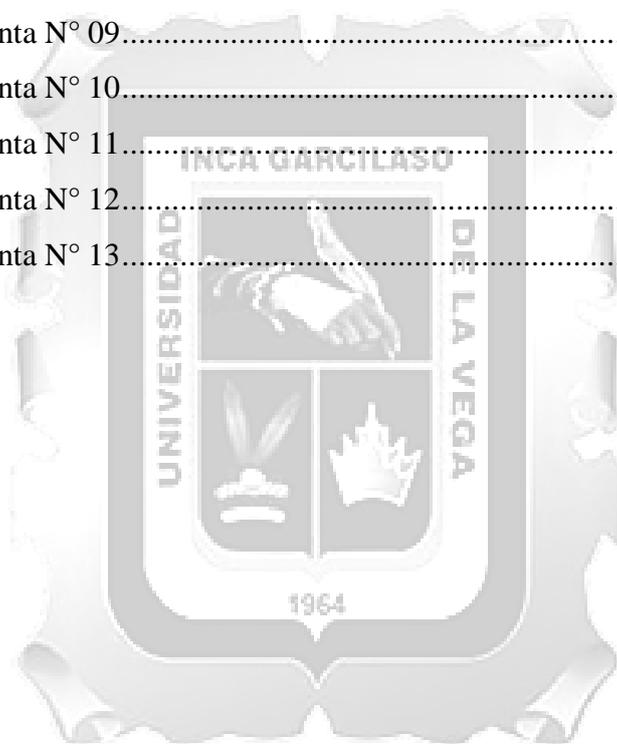
## Índice General

AGRADECIMIENTO .....	3
RESUMEN Y PALABRAS CLAVE .....	4
ABSTRACT .....	5
INTRODUCCIÓN .....	9
CAPITULO I: MARCO TEORICO .....	11
1.1 Marco Histórico .....	11
1.1.1 Cultura Tributaria .....	11
1.1.2 Gestión Empresarial .....	14
1.2 Bases Teóricas .....	19
1.2.1 Cultura Tributaria .....	19
1.2.2 Gestión Empresarial .....	24
1.3 Marco Legal.....	28
1.3.1 Cultura Tributaria.....	28
1.3.2 Gestión Empresarial .....	33
1.4 Investigación o antecedentes del estudio.....	36
1.4.1 Universidades Peruanas.....	37
1.4.2 Universidades a Nivel Internacional .....	39
1.5 Marco Conceptual.....	43
CAPITULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, OBJETIVOS.....	50
2.1 Planteamiento del problema .....	50
2.1.1 Descripción de la realidad problemática.....	50
2.2 Formulación del Problema .....	53
2.2.1 Formulación del Problema general y específicos.....	53
2.2.1.1 Problema General.....	53
2.2.1.2 Problemas Específicos .....	53
2.3 Objetivos, General y Especifico .....	54
2.3.1 Objetivo General .....	54
2.3.2 Objetivos Específicos .....	54
CAPITULO III: JUSTIFICACION Y DELIMITACION DE LA INVESTIGACION. 56	
3.1 Justificación e Importancia del Estudio.....	56
3.1.1 Justificación .....	56

3.1.2	Importancia .....	56
3.2	Delimitación de Estudio .....	56
3.2.1	Delimitación Espacial.....	56
3.2.2	Delimitación Temporal.....	56
3.2.3	Delimitación Social .....	57
3.2.4	Delimitación Conceptual .....	57
3.2.5	Limitaciones.....	58
3.3	Hipótesis General y Específicas .....	58
3.3.1	Hipótesis General.....	58
3.3.2	Hipótesis Específicas.....	58
3.4	Variables, Definición Operacional e Indicadores .....	59
3.4.1	Variable independiente .....	59
3.4.2	Variable dependiente .....	59
CAPITULO IV: FORMULACION DEL DISEÑO .....		60
4.1	Tipo de la Investigación .....	60
4.1.1	Método.....	60
4.2	Universo, Población, Técnicas e Instrumentos.....	60
4.2.1	Población .....	60
4.3	Técnicas e Instrumentos de recolección de datos .....	61
4.3.1	Técnicas .....	61
4.3.2	Instrumentos.....	61
CAPITULO V: PRUEBA DE DISEÑO .....		62
5.1	Aplicación de la Propuesta de Solución .....	62
5.2	Presentación de Resultados .....	62
5.2.1	Resultados de la encuesta .....	62
CONCLUSIONES .....		75
RECOMENDACIONES .....		76
BIBLIOGRAFÍA .....		78
ANEXO No. 1: Encuesta .....		83

## Índice de Tablas

TABLA 01 - Pregunta N° 01.....	62
TABLA 02 - Pregunta N° 02.....	63
TABLA 03 - Pregunta N° 03.....	64
TABLA 04 - Pregunta N° 04.....	65
TABLA 05 - Pregunta N° 05.....	66
TABLA 06 - Pregunta N° 06.....	67
TABLA 07 - Pregunta N° 07.....	68
TABLA 08 - Pregunta N° 08.....	69
TABLA 09 - Pregunta N° 09.....	70
TABLA 10 - Pregunta N° 10.....	71
TABLA 11 - Pregunta N° 11.....	72
TABLA 12 - Pregunta N° 12.....	73
TABLA 13 - Pregunta N° 13.....	74



## INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación es referente a *“La Cultura Tributaria y su incidencia en la Gestión en Medianas Empresas del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021”*, sugiere y proporciona un mejor conocimiento referente a la cultura tributaria como herramienta de gestión empresarial con el objetivo de maximizar la competitividad y productividad.

La estructura del trabajo de investigación está segmentada en cinco capítulos: los cuales se detallan a continuación

**Capítulo I:** Marco Teórico, abarcó desde los antecedentes, marco histórico, legal, y teórico con sus correspondientes conceptualizaciones sobre la Cultura Tributaria y la Gestión Empresarial de las empresas; en donde cada variable se desarrolló con el apoyo de material proveniente de especialistas en el tema, quienes con su colaboración mejoraron la investigación; Así mismo de los métodos básicos para entender el trabajo de suficiencia.

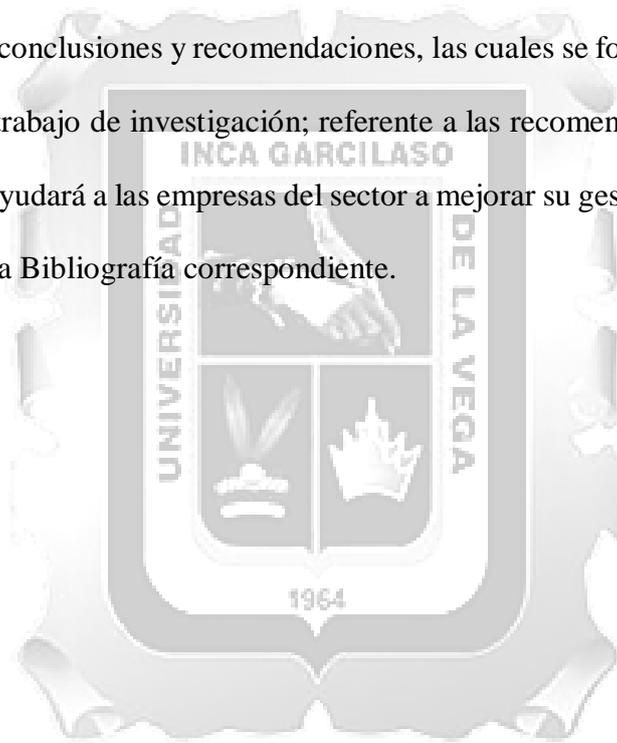
**Capítulo II:** planteamiento del problema, el cual abarca la descripción de la realidad problemática, formulación del problema, formulación de los objetivos, hipótesis y variables, está desarrollado comenzando con la descripción de la realidad problemática, delimitaciones, problemas, objetivos, justificación e importancia del trabajo; concluyendo con las limitaciones y viabilidad del estudio.

**Capítulo III:** Justificación y delimitación de la investigación e importancia del estudio y definición de sus respectivas variables.

**Capítulo IV:** Formulación del diseño, método, técnica e instrumentos, estuvo compuesto el diseño esquemático por la población y muestra; técnicas de recolección de datos; terminando con las técnicas de procesamiento de datos y aspectos éticos.

**Capítulo V:** Presentación y Análisis de resultados, se trabajó con la técnica del cuestionario, el cual estuvo compuesto por preguntas en su modalidad cerradas, posteriormente se analizó cada una de las preguntas, proporcionando una mejor comprensión.

Finalmente, las conclusiones y recomendaciones, las cuales se formularon en relación a los objetivos del trabajo de investigación; referente a las recomendaciones son viables y practicables que ayudará a las empresas del sector a mejorar su gestión empresarial. Así mismo cuenta con la Bibliografía correspondiente.



# CAPITULO I: MARCO TEORICO

## 1.1 Marco Histórico

### 1.1.1 Cultura Tributaria

Por medio de nuestra historia, se ha podido observar de qué manera la obligación de tributar siempre ha sido una constante en la existencia de las personas independientemente de su cultura, religión o lengua.

Existió dos fases anteriormente y luego del arribo de los conquistadores, en las cuales el estado intervino a modo de recaudador de bienes en moneda, mano de obra o especie el cual estaba destinado a financiar el desempeño de sus funciones

La fase primera concierne en la época de los incas, en donde la fiscalidad afianzó cimientos en el intercambio del trueque, los tributos percibidos eran contribuciones reservadas para el Inca y el Dios Sol.

En la fase, de la colonia, las recaudaciones de los tributos consistieron en entregar una fracción de la producción, al Estado, por ende, se publicaban mandatos según los regímenes y se establecían los tributos a pagar.

Los contribuyentes principales eran los indios, en quienes incurría la más grande obligación impositiva. Posteriormente se instauró el deber de pagar tributos a los conquistadores.

Posteriormente, por decreto del Virrey Toledo, dicha funcionalidad se designó a los gobernadores y al mismo tiempo, tenían autoridad para establecer las tasas y fiscalizar los fondos recaudados.

Los organismos más importantes de supervisión y control estaban a cargo de los tribunales de cuentas, instaurados con el propósito de resguardar y decidir los temas

fiscales, y el Consejo de Indias con el fin de trazar estrategias que continuarían las colonizaciones españolas en asuntos tributarios.

Se tendría que determinar que la única carga tributaria directa ha sido al indígena, además mantuvo la más alta productividad, continuando inclusive en la era republicana, sin embargo en 1854 fue abolido por el presidente Ramón Castilla junto con la esclavitud.

En el siglo XIX, con Nicolás de Piérola, se insertó un modelo nuevo de tributación en donde el Estado asume nuevos compromisos en educación y salud pública, que precisaba costear por intermedio de impuestos, lo que le exigía extender el cimiento tributario. Esto fue el inicio de la época moderna en donde el régimen tributario emprende su evolución al transformar a los impuestos en principal fuente de recaudación. (CIAT, 2012)

La tributación presente sigue un esquema internacional y se formó por medio de políticas fiscales, con la formación de un régimen tributario y la instauración de una Administración Tributaria.

Evidentemente la tributación existió como tal desde tiempo atrás cuando se van formando los Estados, igualmente es indiscutible que su concepto se ha transformado por la percepción del compromiso que asumen los habitantes de aportar con el gasto del país de manera permanente con su capacidad de pago. Por ende, en las sociedades actuales la mayoría de los impuestos, con independencia de su denominación se destinan a los contribuyentes según las actividades que efectúen y utilizan como fuente de recursos para el progreso del país (SUNAT, 2012)

La SUNAT tiene en cuenta que la cultura tributaria es un motor transcendental para el crecimiento de la base tributaria, y debe ser promovida por sus propios funcionarios y propagada con la ayuda de todos los ciudadanos, transmitiendo lo importante que es la tributación y el rechazo absoluto a la evasión, la informalidad y el

contrabando partiendo de la obligatoriedad de la emisión de comprobantes de pago en toda transacción económica que efectúen., en el año 2011 la SUNAT promovió un programa simultáneo con el Ministerio Público para promover los beneficios que logra la tributación.

La Cultura Tributaria, va de la mano con la comprensión de las reglas y políticas tributarias y el convencimiento acertado que poseen los contribuyentes acerca de las ventajas del cumplimiento fiscal, por consiguiente, se originan conductas positivas.

Con relación a la equidad obtenida del sistema tributario, la SUNAT considera que los contribuyentes la reciben en función a su vivencia y en la dimensión que tienen de acceder en participar en el proceso de disposiciones de las políticas tributarias y que sean tomados en cuenta por las entidades del Estado y los funcionarios que lo administran. Por lo tanto, si el contribuyente observa, que el pago es de acuerdo con los ingresos, asumirá un mayor compromiso y procederá de forma cooperativa; de lo contrario intentará legitimar sus acciones apoyándose en la evasión como un modo de justicia hasta lograr la equidad en el intercambio tributario.

Por último, la SUNAT parte de la base que el individuo colaborará con el Estado y la Sociedad hasta el punto de que las disposiciones se ajusten de acuerdo a los mandatos de una cultura positiva del pago de impuestos, en otros términos; se llevará a cabo si los demás de igual manera lo hacen y cada vez que inspiren confianza. Dichas normas sociales, incluyen hábitos y normas mínimas compartidas que crean emociones de propiedad y que permiten la coexistencia a través de integrantes de la sociedad. Se afirma que las poblaciones que distinguen un elevado nivel de conocimiento democrático del régimen publico disponen tener más voluntad al acatamiento de sus deberes tributarios de manera voluntaria como sistema para resguardar el precepto gubernamental y social. Se finaliza que los contribuyentes entienden que el gobierno no cumple su función

asignada, lo que explica sus dudas sobre el uso y el destino de los impuestos; además, hay ciudadanos que especulan que el Estado debe ser benefactor, pero que está recibiendo insuficientes ingresos fiscales, pero, visto de otro ángulo, algunos lo ven como regulador y creen que recibe demasiados recursos.<sup>1</sup>

### **1.1.2 Gestión Empresarial**

Según la doctrina, la gestión se basa en la organización y programación de las actividades y sus recursos de manera anticipada, planea los departamentos y funciones que deben realizar los colaboradores, gestiona las decisiones sobre las diversas dimensiones empresariales, coordina las acciones para alcanzar objetivos, metas, misión y visión institucional, asimismo supervisa lo ejecutado frente a lo programado; Así mismo facilita la retroalimentación de todo lo operado para favorecer la competitividad empresarial. Para llegar a lo anterior, la doctrina ha pasado por el proceso y evolución de diversas teorías.

Junto con los cambios que la revolución industrial trajo al lugar de trabajo en los siglos XVIII y XIX, la teoría y práctica militar proporcionaron nuevas formas y populares de administrar las fábricas. Aunque se puede iniciar un negocio, es más sostenible si es cuidado y apoyado por muchas personas. Dado el tamaño y la falta de experiencia de la mayoría de las operaciones comerciales antes de la Revolución industrial, tenía sentido que la mayoría de los propietarios de negocios en ese momento manejaran las funciones de administración ellos mismos.

---

<sup>1</sup> Timana, Juan y Pazo, Julissa. Pagar o no pagar es el dilema: Las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana 2014. P. 61-66

Sin embargo, a medida que las organizaciones continúan creciendo en tamaño y complejidad, la división entre propietarios y gerentes de operaciones, que son expertos independientes en planificación y control, se ha vuelto cada vez más común.

### **-Siglo XIX**

Los Economistas reputados, como John Stuart Mill y Adam Smith, brindaron un trasfondo teórico para la asignación de recursos, la producción y temas de precios. Los gerentes asalariados como un grupo identificable se hicieron preponderantes por primera vez a fines del siglo XIX.

### **-La gestión científica de Frederick Taylor**

La primera escuela moderna de pensamiento sobre la gestión se basó en los principios de gestión científica de Frederick Taylor, que surgió a fines del siglo XIX. Los principios detrás de la gestión científica de Taylor se enfocaban en el sistema en lugar del empleado, colocando el rol de los gerentes por encima del rol del personal no gerencial. La gestión era muy “de arriba hacia abajo”, con un control estricto sobre las personas y los procesos en todas las industrias.

### **-Siglo XX**

Alrededor de 1920 aparecieron las primeras teorías integrales de gestión. La Escuela de Negocios de Harvard ofreció el primer título de Maestría en Administración de Empresas en 1921.

### **-1932 – Estudios de Hawthorne**

Surgió una nueva forma de pensar después de que Elton Mayo comenzó a cuestionar los principios detrás de la gestión científica. A través de los experimentos de Hawthorne, E. Mayo concluyó que los factores humanos con frecuencia eran más críticos para motivar

a los empleados a tener mayores niveles de productividad. Las características físicas ambientales eran menos importantes.

#### **-1946 – Desarrollo organizacional**

Kurt Lewin es conocido en el campo del desarrollo de la organización y el estudio de la dinámica de grupos. Su investigación descubrió que el aprendizaje dentro de las organizaciones se facilita cuando existe un conflicto entre la experiencia concreta y el análisis.

#### **-1954 – Jerarquía de necesidades de Maslow**

En el libro *Motivación y personalidad*, Abraham Maslow describió su jerarquía de necesidades, que influye en gran medida en cómo los gerentes perciben la motivación de sus empleados. Maslow agrupó las categorías de necesidades humanas en una pirámide. Los empleados deben satisfacer necesidades de nivel inferior antes de sentirse motivados para satisfacer necesidades de nivel superior. La base de la pirámide está formada por las necesidades fisiológicas, seguidas de las necesidades de seguridad, las necesidades de amor y pertenencia, las necesidades de estima y las necesidades de autorrealización.

#### **-1954 – Liderazgo y gestión**

Peter Drucker, en su libro *The Practice of Management*, cree que la gestión consta de cinco funciones básicas. Estos son: Planificación y establecimiento de objetivos, organización de equipos, motivación y comunicación, evaluación del desempeño y desarrollo de personas.

#### **-1959 – Factores de higiene y motivacionales**

Frederick Herzberg desarrolló una lista de factores de higiene basados en la jerarquía de necesidades de Maslow. Los factores de higiene deben estar presentes en el trabajo antes

de que los gerentes puedan usar factores de motivación para estimular el desempeño de los trabajadores.

#### **-1960 – Teoría X y teoría Y**

Los principios de la teoría X y la teoría Y de Douglas McGregor incluyen principios que impactan en la formulación y aplicación de las políticas y prácticas en el trato a los empleados.

#### **-1964 – Cuadrícula de gestión**

Robert Blake y Jane Mutton desarrollaron un modelo de liderazgo que conceptualizó los estilos y las relaciones de liderazgo. Su modelo utiliza dos ejes "Enfoque en las personas" se traza a lo largo del eje vertical, y "Enfoque en la tarea" se traza a lo largo del eje horizontal para describir diferentes estilos de liderazgo y formas de comunicarse con los empleados.

#### **-Década de 1970 – Planificación estratégica**

Se cambió el enfoque de la función de medición a herramientas como la planificación estratégica. Se utilizaron la matriz de crecimiento compartido y el FODA para formalizar los procesos de planificación estratégica.

#### **-Década de 1980 – Ventaja competitiva**

A medida que el entorno empresarial se volvió cada vez más competitivo y conectado, la ventaja competitiva se convirtió en una prioridad para las organizaciones. Se usaron herramientas como la gestión de calidad total y Six Sigma para mejorar la productividad.

#### **-Década de 1990 – Optimización de procesos**

Se popularizó la reingeniería de procesos. A mitad de la década, el 60 % de las compañías que integraban la lista Fortune 500 afirmaban tener planes o ya la habían iniciado. Subió

al escenario un enfoque más holístico, enfocado en toda la organización y en la implementación de estrategias. Surgieron herramientas como los mapas de estrategia y tableros de gestión.

### **-1990 – Organización de aprendizaje**

Peter Senge popularizó la organización de aprendizaje con el libro *La quinta disciplina: arte y práctica de la organización de aprendizaje*. Cinco disciplinas están presentes en las organizaciones de aprendizaje. Son las siguientes:

Dominio personal, Pensamiento sistémico, Visión compartida, Modelos mentales, Aprendizaje en equipo.

### **-1995 – Ética en la gestión**

La idea de la ética en la gestión cambió la visión que se tenía de los empleados. Pasaron de ser un gasto a ser activos empresariales.

### **-Siglo XXI**

A los observadores les resulta cada vez más difícil subdividir la gestión en categorías funcionales. Cada vez más procesos implican varias categorías simultáneas.

### **-Década del 2000 –Big data**

Principalmente impulsada por la industria de la consultoría bajo el lema de Big data, las organizaciones comenzaron a centrarse en el uso de la tecnología para su crecimiento y la creación de valor.

### **-2009 – Teoría de motivación (Drive)**

Esta teoría se aleja de la idea de que un sistema de recompensas y castigos basado en factores extrínsecos puede motivar a las personas. Los responsables de la iniciativa humana son los factores intrínsecos, tales como la autonomía, el dominio y el propósito.

### **-2013 – Internet, trabajo online, nuevas tecnologías**

Recientemente se ha ido aceptando cada vez más la posibilidad de trabajar desde casa, lo cual tiene importantes ventajas para las personas. Otro punto importante es lo que ha supuesto las plataformas online; cada vez es más común trabajar como freelance y que las empresas estén interesadas en contratar a estos en lugar de a trabajadores fijos.

Además, paulatinamente se irá observando el impacto que la inteligencia artificial y la robótica disponen en el mercado laboral. Se perderán millones de puestos de trabajo, lo que provocará que las personas en edad laboral tengan que “reciclarse” hacia nuevas profesiones. La colaboración con robots e inteligencia artificial será cada vez más común para gestionar las organizaciones.<sup>2</sup>

## **1.2 Bases Teóricas**

### **1.2.1 Cultura Tributaria**

La cultura tributaria es la creación de un ambiente adecuado para la captación de conocimientos y comprensión integral de los tributos que les corresponden a determinados contribuyentes.

Etimológicamente, el vocablo de cultura procede del latín cultus (cultivado) y ura (resultado de una acción). “La UNESCO determina la cultura como el conjunto de

---

<sup>2</sup> Sy Corvo, Helmut. (13 de mayo de 2021). **Origen de la gestión empresarial (Siglo XIX-Siglo XXI)**. Lifeder. Recuperado de <https://www.lifeder.com/origen-gestion-empresarial/>.

atributos decisivos, materiales, espirituales, intelectuales y afectivos que identifican a una sociedad y abarca los modos de vida, los derechos primordiales del individuo, valores, tradiciones y creencias. Consecutivamente, adiciona que además forma los pensamientos, la imagen y el comportamiento **(Unesco, 2009, p. 9)**”

Al respecto, la Unesco se pronuncia sobre el significado de Cultura, lo define como un rasgo fundamental de las sociedades. Esta Cultura es base en el comportamiento que las personas adoptaran a lo largo se vida.

**La RAE Diccionario esencial de la Lengua Española (2006)** determina la cultura como “Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.”. De modo que cada población tiene tradición y esta es llevada a la experiencia, por personas que se interrelacionan; así, las poblaciones son iguales a la cultura.

La Cultura Tributaria, es determinada como un comportamiento que se expone por medio del acatamiento persistente de las obligaciones tributarias basado en el motivo, la seguridad y la aseveración de la moral propia, acato a las Leyes, y apoyo general. (SUNAT, 2019).

Para **Valero & Ramírez, (2017)** “Es todo un sistema conformado por conocimientos, valoraciones y actitudes con respecto a los tributos, así como el grado de conciencia en proporción de los deberes y derechos que resultan para los sujetos activos y pasivos de una relación tributaria.”

**(Rodríguez, 2011)** La cultura tributaria desde el punto de vista de la justicia tributaria, “El tema de la justicia tributaria es un tema social, relacionado con convencer a los ciudadanos de la posibilidad, la necesidad y la conveniencia de una tributación justa. De ello depende una imagen representación social exitosa y la aceptación social de una

persona organizada e integrada, así como una cultura de desempeño oportuno de las tareas, que requieren facturas, documentación y declaraciones preparadas.”

Rodríguez identifica desde el punto de vista de la justicia tributaria cuatro actores en la cultura tributaria:

“Cuatro casos típicos entre los protagonistas de la contribución, desde el punto de vista de la justicia tributaria. El responsable tiene conciencia del déficit cuantitativo y cualitativo de la recaudación y el gasto social. Abiertamente, está de acuerdo con mejorar la fiscalidad. El resignado paga, pero en forma reactiva. El eludido es intelectual y líder gremialista empresarial que milita contra la justicia tributaria. El evasor actúa al margen de la ley, no habla, pero todos hablan de él. Hay dos alianzas y dos polémicas. Una alianza explícita entre los resignados y los responsables que pagan contra los que evaden o eluden. Una alianza implícita tiene lugar entre los eludidores y los evasores, contra el Estado. La polémica explícita se da en el espacio público entre los responsables y los eludidores, la polémica implícita (privada) ocurre entre evasores y resignados. Finalmente, hay discrepancia entre los resignados y los eludidores y hay antagonismo entre los responsables y los evasores. La cultura tributaria está conformada por el entramado de estas mentalidades” (pág. 21).<sup>3</sup>

**Roca, C. (2011)**, Delimita la cultura tributaria a modo de un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

---

<sup>3</sup> <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>

**Quintanilla, J. (2012)**, “La Cultura Tributaria como el conjunto de costumbres y hábitos individuales y colectivos que permiten el cumplimiento de los deberes y la defensa de los derechos relacionados con los tributos pagados al Estado”.

En este sentido no sólo el ciudadano está llamado a tener conciencia de sus obligaciones como contribuyente, sino también el estado, cumpliendo con las obras y servicios financiados con el dinero recaudado.

**Cortázar J. (2000)**, “es importante crear una cultura tributaria, que permita a los ciudadanos ver las obligaciones tributarias como una obligación fundamental en los valores democráticos. Mayores niveles de conciencia pública sobre la evasión fiscal., así como conciencia sobre el peligro real de la evasión fiscal, permitirán a los países de la región reducir sus tasas actuales de evasión” (Cortázar, 2000. p. 1).

Analizando la información obtenida, nos damos cuenta de que, en la actualidad tenemos la posibilidad de valorar que la Cultura Tributaria es un elemento significativo para que los contribuyentes no cometan delitos tributarios y por ende tenemos la posibilidad de entender que los tributos recaudados por el Estado son recursos que pertenecen a la población, por consiguiente, son retribuidos a la población sobre la base de los servicios públicos, con el fin de saciar sus necesidades. Los tributos desempeñan un papel fundamental en la sociedad, ya que sostienen los desembolsos e inversiones que el Estado efectúa en apoyo a la misma, por ende, es indispensable custodiar por el debido acatamiento de los deberes tributarias, si no sentimos el compromiso con nuestra sociedad, cumpliendo con las obligaciones para llegar a los objetivos, y nuestras autoridades nos muestren el avance como Estado y respetan los derechos de los ciudadanos, esta gran empresa que es nuestro país, tendrá una buena Cultura Tributaria.

Los diversos autores sostienen, que mientras exista una información precisa y clara con nuestras leyes, los contribuyentes podrán cumplir de manera adecuada con sus tributos teniendo la actitud correcta frente a ellos.

Los países, a través de sus jefes de Administración Tributaria, están impulsando diversas actividades para optimizar la educación tributaria. En la actualidad, se ha desarrollado un programa nombrado *Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF)*, el cual es un compromiso social universitario que cuenta con el soporte de las Administraciones Tributarias de países en el que se está desarrollando. El NAF fue puesto en marcha por la Administración Tributaria La Receita Federal de Brasil, en la actualidad se encuentra vigente en países como: Honduras, Brasil, Ecuador, Bolivia, México, Argentina, Guatemala, Colombia, Perú, Costa Rica y Chile. (Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal, [NAF], 2019).

Sus objetivos esenciales planeados para este programa intensivo son:

- Fortalecer en los estudiantes de Contabilidad y Finanzas una práctica vivencia sobre asesoramiento fiscal.
- Apoyar gratuitamente a los contribuyentes de baja renta
- Formar el sentido social de los impuestos en los estudiantes
- Proporcionar conocimiento contable y fiscal mediante grupos de estudio e investigación.

En diciembre del 2012 la SUNAT instauró la Gerencia de Cultura Aduanera y Tributaria con el propósito de inducir un programa de formación cívico-tributario. Los objetivos primordiales son; iniciar el cumplimiento tributario y aduanero mediante la sensibilización fiscal y prevención de delitos, promover el desarrollo económico y la inclusión social, educar al ciudadano sobre la importancia social de los impuestos y los efectos negativos de los delitos fiscales. Este programa es dirigido a todos los ciudadanos,

haciendo énfasis en los jóvenes y los docentes a través de la asignación de actividades recreativas y artísticas extracurriculares en las escuelas y universidades. (OECD, 2015).<sup>4</sup>

La SUNAT en la actualidad, por medio de su página web Cultura Tributaria y Aduanera, continúa desarrollando y promoviendo programas con mirar a perfeccionar la cultura tributaria nacional y se dividen según su ámbito de estudio. En cada ámbito existen diferentes programas cuyo fin primordial es incentivar la cultura tributaria nacional. (SUNAT, 2019).

### 1.2.2 Gestión Empresarial

El propósito de las empresas privadas es la de generar utilidades y beneficios. Las organizaciones persiguen incrementar su productividad y la competitividad. La gestión empresarial hace incrementar los beneficios. De dicha gestión el director de la organización debería de interiorizarla y hacerla parte de sus hábitos cotidianos. Aquellos hábitos se tienen que perseguir constantemente para tenerlos asimilados y que surjan de forma espontánea con el objeto de gestionar perfectamente sus recursos.

**Según Castillo, J. (2017)** Gestión empresarial es una herramienta de suma importancia ya que nos ayuda a planificar las estrategias para cumplir los objetivos de la empresa, además de tener relevancia en la política empresarial debido a que influyen en la estructura externa e interna de las actividades de la empresa, tales como la planeación empresarial y el camino que la organización empresarial elegirá en el mediano y/o largo plazo. 2017, p. 28).

En mi opinión la Gestión Empresarial es un instrumento de suma trascendencia debido a que nos ayuda a planear las tácticas para llevar a cabo las metas de la

---

<sup>4</sup> [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/652522/Loza\\_ML.pdf?sequence=5](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/652522/Loza_ML.pdf?sequence=5)

organización, al mismo tiempo de tener trascendencia en las políticas empresariales ya que influyen en la composición externa e interna de las ocupaciones de la compañía, como por ejemplo la idealización empresarial y el camino que la organización empresarial escogerá en el mediano y/o extenso plazo

**Batista, N. & Estupiñán, J. (2018)** en su libro titulado "**Gestión empresarial y posmodernidad**", asevera que la gestión empresarial en la posmodernidad nos contribuye un nuevo suceso de mirar y concebir el mundo, las organizaciones y los negocios se desarrollan a partir de la globalización, la internacionalización y la apertura económica; estos procesos se caracterizan por su multiplicidad, velocidad y la complejidad. Es una etapa histórica que configura un nuevo tipo de pensamiento que deviene producto multifactorial que ha venido mutando y anunciando la necesidad de este cambio.

Se puede aseverar que, en la actualidad la gestión empresarial contribuye una novedosa manera de observar el mundo, las empresas y los negocios, ya que se impulsan desde la globalización, la internacionalización y la apertura económica; la gestión empresarial se tornó una demanda en las empresas como modelo en la transformación del contexto mundial y la búsqueda de fijar una posición para hacerse viable en el mercado, siendo así su aplicación indispensable para el perfeccionamiento de estrategias innovadoras, la duración de las empresas en el mercado y la satisfacción al cliente en todas partes del mundo.

De ahí **Rubio Domínguez, Pedro (2011)** precisa a la Gestión Empresarial de la siguiente manera: "*La gestión se apoya y funciona a través de personas, por lo general equipos de trabajo, para poder lograr resultados*".

Con frecuencia se promocionan en la empresa a trabajadores competentes para asumir cargos de responsabilidad, pero si no se les recicla, seguirán trabajando como

siempre. No se percatan que han pasado a una tarea distinta y pretenden aplicar las mismas recetas que antaño. Un ejemplo claro son los vendedores, que son promocionados a jefes de Venta. Fracasarán en su nuevo puesto a menos que asuma nuevas actitudes y adquiriera la formación adecuada.

Para realizar un buen control de la gestión de una empresa, se debe tener en cuenta tres funciones importantes que a continuación se detalla:

- Cuál será la finalidad y la misión de la organización definiendo claramente sus objetivos.
- Preparación del personal de la empresa para que trabaje con eficacia a través del reciclaje y de la formación permanente.
- Identificar – mejorando o corrigiendo – los impactos de los cambios sociales que puedan afectar a la organización, teniendo en cuenta sus efectos y adaptarlos convenientemente al objetivo y misión de la organización.

La gestión de Recursos Humanos tiene un papel muy importante en la estrategia de la empresa, mucho más importante del que ha desempeñado tradicionalmente.

Es fundamental para que todo ocurra según el plan previsto que se introduzcan unos sistemas de control y supervisión para conocer en todo momento los resultados reales y efectivos de las estrategias implementadas.

Toda empresa, por pequeña que sea, necesita un Plan de Negocios, bien definido y escrito para tener éxito, que actúe como una “guía” para el progreso de este. Podremos decir que este será el resultado de:

- Un profundo conocimiento de la “misión económica de la empresa”, respecto a su “capacidad”.
- Una plena identificación de su “estrategia competitiva”.

- Un plan detallado donde se fijan claramente “la forma y momento” de llevar a cabo la estrategia y la responsabilidad que cada departamento tiene en el Plan.
- Una serie de cuestiones o preguntas cuyas respuestas nos permitan analizar el éxito o fracaso del plan de acción.

Otra forma de entender el proyecto y prepararse financieramente para implementarlo es olvidarse de las acciones pasadas de la empresa y llegar claramente a los nuevos proyectos de marketing importantes que la empresa debe crear su propia y nueva estrategia. En otras palabras, “Llegar al fondo del asunto”.<sup>5</sup>

**Hernández, H. (2011)** En su artículo titulado “La gestión empresarial, un enfoque del siglo XX, desde las teorías administrativas científica, funcional, burocrática y de relaciones humanas”, afirma que la dinámica de la gestión empresarial ha evolucionado satisfactoriamente, en el mundo de los negocios y está imbricada en el mercado, entorno y sociedad, donde se han desarrollado distintas teorías para su aplicación tales como la científica, la funcional, la Estructuralista, la de Relaciones humanas.

En mi opinión es preciso tener en cuenta argumentos necesarios para la correcta generación de aspectos positivos y competitivos en la comercialización local, nacional e internacional de todas las organizaciones empresariales. Sin lugar a duda, el siglo XX se ha caracterizado por la globalización de las economías.

**Julio García y Cristóbal Cascanueces (2000)**, autores del libro “Prácticas de la Gestión Empresarial definen la empresa como una entidad que, mediante la organización

---

<sup>5</sup> RUBIO DOMINGUEZ, Pedro Ob. Cit. P. 12-58

de elementos humanos, materiales, técnicos y financieros proporciona bienes o servicios a cambio de un precio que le permite la reposición de los recursos empleados y la consecución de unos objetivos determinados”. pág. 3

**Simón Andrade (2015)**, autor del libro "Diccionario de Economía, la empresa es aquella entidad formada con un capital social, y que aparte del propio trabajo de su promotor puede contratar a un cierto número de trabajadores. Su propósito lucrativo se traduce en actividades industriales y mercantiles, o la prestación de servicios “.

Para concluir se necesita precisar que la gestión empresarial consiste en establecer políticas, por medio de formas, procesos, procedimientos, técnicas y prácticas. Entonces la gestión empresarial tiene como propósito que los colaboradores de las empresas consigan optimizar la productividad y por lo tanto la competitividad, se puede aseverar que el conocimiento de gestión empresarial ha cambiado en la medida que el ser humano ha evolucionado en el logro de novedosas tecnologías e interrelaciones para la mejora de productos innovadores y servicios.

### **1.3 Marco Legal**

#### **1.3.1 Cultura Tributaria**

La cultura tributaria tiene su base legal en el Código Tributario.

El Código Tributario es un conjunto orgánico y sistemático de las disposiciones y normas que regulan la materia tributaria en general.

En principio, el sistema tributario peruano es simple en cuanto a los tipos de impuestos. Disponemos de pocos impuestos que afectan a las empresas de maneras diferente y juegan dos roles distintos: las acciones de los contribuyentes y la responsabilidad conjunta y solidaria que a menudo surge del estado del contribuyente

En su condición de contribuyente, los principales impuestos que inciden en las empresas son el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría (empresarial) y el Impuesto General a las Ventas (IGV).

En su posición de agentes de retención, disponemos principalmente el Impuesto a la Renta de Cuarta y Quinta categoría (por trabajo) y el que incide en los no domiciliados.

Por supuesto, todo nuestro sistema tributario está sustentado en un grupo de principios constitucionales que veremos a continuación.

#### **a. Regulación Constitucional Tributaria**

La Constitución Política del Perú ha establecido cuatro principios que tienen que ser observados para el establecimiento de tributos en el territorio peruano, a saber:

- **Reserva de Ley.** Los aspectos esenciales de los impuestos deben ser establecidos por una norma o rango de ley.
- **Igualdad.** Este es un tipo que tiene 2 dimensiones:

**Horizontal,** lo que implica un tratamiento no diferenciado por razones físicas, morales o políticas y no otorgamiento de privilegios personales.

**Vertical,** refiriéndose en este caso a que la carga impositiva que soporta un contribuyente tiene que guardar relación con la capacidad contributiva (trato igual a los iguales y desigual a los desiguales - proporcionalidad).

**No confiscatoriedad,** Principio que pretende evitar la apropiación por parte del Estado de los bienes de los particulares, a través de un medio indirecto como son los tributos.

Debe ser claro para el lector que este principio no protege a la empresa de embargos de la Administración Tributaria, en caso de que tuviera deuda tributaria exigible.

**Respeto a los derechos fundamentales.** Derecho al domicilio, al nombre, a la libertad de tránsito, entre otros consagrados en la propia constitución.

Debe quedar claro que estos principios, a fin de constituir un punto de interés para el empresario, deben ser más que buenas intenciones y plasmarse en acciones de defensa ante normas o actos del Estado. En Perú existe variada jurisprudencia que aplica estos principios a favor del contribuyente.

#### **b. Imposición Empresarial**

Existen tres grupos impositivos que queremos destacar y que deben ser materia de comparación con la legislación de otros países.

##### **- Imposición a las Rentas Empresariales**

La legislación peruana grava a las rentas empresariales con el Impuesto a la Renta de tercera categoría. Es necesario mencionar que el régimen de Impuesto a la Renta en el Perú, en sus lineamientos básicos, funciona de manera muy similar al del resto de países, lo que quiere decir que grava a las organizaciones sobre la base de sus utilidades.

No obstante, como todas las legislaciones, asume reglas muy concretas en relación al cálculo de la base del Impuesto.

Es importante indicar en este aspecto dos costos adicionales a la imposición corporativa:

- Impuesto a la Renta de 4.1% a la distribución de utilidades para el 2014 y para el 2015 la tasa del 6.8% (directa e indirecta).

Participación de Utilidades de los Trabajadores, cuando la empresa tiene 20 empleados o más, utilizando como base de cálculo la base Imponible del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría (entre 5% y 10%)

- **Imposición al Consumo**

En Perú, se aplica un impuesto general al consumo, tipo valor agregado, con una tasa del 18%. También desarrollaremos más adelante la aplicación específica de ese tributo al sector construcción y de actividad inmobiliaria.

- **Imposición a las planillas**

En su calidad de empleador, la empresa se encargará de los siguientes tributos:

- a. Impuesto a la Renta de Quinta Categoría**

La empresa retendrá mensualmente el impuesto aplicable al total de los ingresos que el trabajador reciba de la empresa, aplicando una deducción de 7 UIT al año y alícuotas progresivas de 15%, 21% y 30% para el 2014 y para el 2015 8%, 14%, 17%, 20% y 30%.

- b. Contribución a la Seguridad Social (9% de la remuneración)**

Es una contribución que es de cargo del empleador. Este aporte genera el derecho de los trabajadores a la cobertura que le otorga el Seguro Social (ESSALUD).

### c. Aporte al Sistema de Pensiones

Puede ser el Sistema Nacional de Pensiones (13%) o el Sistema Privado de Pensiones (Promedio 12.5%). El empleador retendrá este aporte de la remuneración del trabajador.

### d. Contribución al Sencico

Adicionalmente, la empresa constructora pagara el 0.20% de sus ingresos de construcción como aporte al Servicio Nacional de Capacitación para la industria de Construcción (SENCICO).

#### - **Imposición a los no domiciliados**

Cuando la empresa paga a Sujetos no domiciliados por diversas prestaciones, debe cuestionarse si procede o no aplicar la retención del Impuesto a la Renta de no domiciliados. Para tal fin se debe tener presente:

- Si se trata de un residente de un país con el que tenemos convenio para evitar la doble imposición. De ser el caso, resulta necesario determinar si el convenio permite aplicar la ley peruana o no.
- Si la actividad desarrollada por el no domiciliado califica como renta de fuente peruana.
- Cuál es la base imponible de la retención.
- Que alícuota se aplica.
- En qué momento se debe aplicar la retención.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Picón Gonzales, Jorge Luis, Temas Tributarios Empresariales Sector Construcción e Inmobiliario, p. (11-13)

## 1.3.2 Gestión Empresarial

### a. Ley 26887 – Ley General de Sociedades

#### Artículo 221 – Memoria e información financiera

Finalizado el ejercicio el directorio debe formular la memoria, los estados financieros y la propuesta de aplicación de las utilidades en caso de haberlas. De estos documentos debe resultar, con claridad y precisión, la situación económica y financiera de la sociedad, el estado de sus negocios y los resultados obtenidos en el ejercicio vencido. Los estados financieros deben ser puestos a disposición de los accionistas con la antelación necesaria para ser sometidos, conforme a ley, a consideración de la junta obligatoria anual.<sup>7</sup>

#### Artículo 222 – La memoria

En la memoria el directorio da cuenta a la junta general de la marcha y estado de los negocios, los proyectos desarrollados y los principales acontecimientos ocurridos durante el ejercicio, así como de la situación de la sociedad y los resultados obtenidos.

La memoria debe contener cuando menos:

1. La indicación de las inversiones de importancia realizadas durante el ejercicio;
2. La existencia de contingencias significativas;
3. Los hechos de importancia ocurridos luego del cierre del ejercicio;
4. Cualquier otra información relevante que la junta general deba conocer; y,

---

<sup>7</sup> <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0004/2-ley-general-de-sociedades-1.pdf>

5. Los demás informes y requisitos que señale la ley.

### **Artículo 223 – Preparación y presentación de estados financieros**

Los estados financieros se preparan y presentan de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia y con principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

### **Artículo 226 – Auditoría externa**

El pacto social, el estatuto o el acuerdo de junta general, adoptado por el diez por ciento de las acciones suscritas con derecho de voto, pueden disponer que la sociedad anónima tenga auditoría externa anual.

Las sociedades que conforme a ley o a lo indicado en el párrafo anterior están sometidas a auditoría externa anual, nombrarán a sus auditores externos anualmente. El informe de los auditores se presentará a la junta general conjuntamente con los estados financieros.<sup>8</sup>

#### **b. Medianas empresas del sector Construcción.**

##### **a. Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial:**

Fue promulgada por Decreto Supremo N.º 013-2013-PRODUCE el 28.12.2013

---

<sup>8</sup> [https://cdn.gacetajuridica.com.pe/laley/RESOLUCI%C3%93N\\_N%C2%B01611-2021-SUNARP-TR\\_LALEY.pdf](https://cdn.gacetajuridica.com.pe/laley/RESOLUCI%C3%93N_N%C2%B01611-2021-SUNARP-TR_LALEY.pdf)

### **Artículo 1. Objeto de la Ley**

La presente Ley tiene por objeto establecer el marco legal para la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), para incentivar la inversión privada, la producción, el acceso a los mercados internos y externos y otras políticas que impulsen el emprendimiento. Sin embargo, no para efectos de la aplicación del Régimen Laboral Especial.

Dentro de las características se ha introducido a la mediana empresas como un nuevo nivel de empresas, así será considerada como micro, pequeña o mediana empresa, sin perjuicio de los regímenes laborales o tributarios que resulten aplicables por Ley, siempre que sea una unidad económica generadora de rentas de tercera categoría conforme a la Ley del Impuesto a la Renta, con una finalidad lucrativa y cumpla con el siguiente requisito:

- Microempresa: Deberá tener montos anuales hasta el monto máximo de 150 UIT.
- Pequeña Empresa: Deberá tener ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1,700 UIT.
- Mediana Empresa: Deberá tener ventas anuales superiores a 1,700 UIT y hasta el monto máximo de 2,300 UIT.

#### **b. TUO Ley del Impuesto a la Renta:**

En su artículo 65° señala que los perceptores de renta cuyos ingresos brutos anuales no superen las 150 UIT deberán llevar como mínimo un Registro de Ventas, un Registro de Compras y Libro Diario Simplificado. En tanto que los perceptores de renta entre 150 y 1,700 UIT deberán llevar registros de conformidad a lo que disponga la SUNAT.

### **c. Reglamento del Impuesto a la Renta:**

En su artículo 35° establece los requisitos de contabilización de costos referidos a los inventarios, asimismo señala que mediante Resolución de Superintendencia podrá establecer los requisitos, características, contenido, forma y condiciones en que deberán llevarse los registros.

En su artículo 21° inciso c) encontramos las definiciones de merma y desmedro de inventarios y los requerimientos de SUNAT para acreditar el gasto o pérdida de naturaleza tributaria por estos conceptos.

### **d. Resolución N.º 045-2010-EF/94:**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB aprobó en julio de 2009 la norma para PYMES. Tomando en cuenta que según el inciso b) del artículo 10° de la Ley N.º 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, se señala que el Consejo Normativo de Contabilidad tiene como una de sus atribuciones la emisión de Resoluciones que dictan y aprueban las normas de contabilidad para entidades privadas en el Perú, el Consejo oficializó la aplicación de las NIIF para PYMES mediante la Resolución N.º 045-2010-EF/94 y resolvió que entrarían en vigencia a partir del 1 de enero de 2011.<sup>9</sup>

## **1.4 Investigación o antecedentes del estudio**

En las consultas realizadas a nivel de las facultades de ciencias contables económicas y financieras; así como además en escuelas de post grado a nivel de las universidades, se estableció que el tema investigando no ha sido abordado, por lo que

---

<sup>9</sup> <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-temas/consejo-normativo-de-contabilidad/7137-r-cnc-n-045-2010-ef-94-1/file>

considero metodológicamente calificada y suficiente para ser considerada como “inédito”.

Así mismo, en dicha revisión se han ubicado diferentes trabajos de investigación que sin ser concordantes han sido consideradas como referencias en el estudio.

### 1.4.1 Universidades Peruanas

#### a. Universidad Peruana de when you guys see that Aplicadas UPC

**Autor:** Loza L; Villegas E. (Tesis Licenciatura en Contabilidad)

**Título:** “La cultura tributaria y su influencia en la determinación de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Nuevo RUS y RER en el Mercado Cooperativa Santa Rosa de Chorrillos en Lima en el 2018”

**Resumen:**

El estudio tiene como objetivo determinar cómo “La cultura tributaria y su influencia en la determinación de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Nuevo RUS y RER en el Mercado Cooperativa Santa Rosa de Chorrillos en Lima en el 2018”, según las investigaciones realizadas y en base a los resultados logrados, se concluyó que la cultura tributaria influye en la determinación de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Nuevo RUS y RER del Mercado Cooperativa Santa Rosa de Chorrillos en Lima en el 2018.

El dictamen de los expertos concluye que el nivel de estudios que poseen los contribuyentes no influye en la resolución de obligaciones tributarias, en vista de que, aquello depende de los valores y la ética de los ciudadano.

Este trabajo se relaciona con la investigación planteada, ya que expone según sus resultados obtenidos como se puede mejorar la cultura tributaria y reducir la evasión tributaria con una adecuada participación de todos los contribuyentes que intervienen en la sociedad, para lo que, se deberán de crear estrategias que permitan llegar a cada uno de estos contribuyentes.

#### **b. Universidad Inca Garcilaso de la Vega**

**Autor:** Apaza Apaza, Rubén Leonard (Grado Doctor en Contabilidad)

**Título:** “La Cultura Tributaria y la Formalización de las Empresas Mineras en el Perú 2018”

**Resumen:**

Este trabajo de Investigación plantea “En qué medida la cultura tributaria, incide en la formalización de las empresas mineras en el Perú” debido a lo importante que tiene la investigación en materia de cultura tributaria y la formalización de las empresas mineras, deben ser apoyadas por el Estado, cuyo fin será promover la sensibilización de los mineros informales, los datos obtenidos como resultado de la investigación permiten establecer conocimientos sobre la importancia de la tributación, en la formalización de las empresas mineras, influyendo significativamente en la transformación de las actividades mineras, mostrando así potencialmente que el nivel de conciencia tributaria de los contribuyente en relación a la actividad minera, incide o tiene un impacto en la cadena productiva formal

del desarrollo empresarial, lo cual contribuye a que se cumplan las obligaciones fiscales.

### c. Universidad Nacional del Callao

**Autor:** Márquez, Ramos & Sánchez (Grado Contador Público)

**Título:** “La Fiscalización y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas comerciales del distrito de San Vicente de Cañete año 2016”

**Resumen:**

El trabajo fue de tipo experimental, correlacional y descriptivo para analizar la frecuencia de las auditorías de cumplimiento tributario de las empresas comerciales del distrito de San Vicente de Cañete, con base a la evidencia empírica, los autores concluyen que las auditorías afectan directamente el cumplimiento.

Este estudio recomienda que la administración tributaria lleve a cabo más campañas de control, para resaltar los casos de elusión, evasión u otros prácticas contables conducen a la desgravación fiscal.

## 1.4.2 Universidades a Nivel Internacional

### a. Universidad Autónoma de México

**Autor:** HERRERA ROMANI, José Orlando (Licencia Contaduría)

**Título:** “La Cultura Tributaria y la eficacia de la administración Tributaria 2016”

**Resumen:**

La cultura tributaria es un factor determinante para la eficacia de la Administración Tributaria. Es muy efectivo para una empresa tener una infraestructura adecuada, estándares, procesos, procedimientos, técnicas y prácticas organizacionales y de gestión efectivos; sin embargo, no se puede promover una administración tributaria efectiva sin una cultura y un clima organizacional apropiado. La administración tributaria facilita servicios, por lo que deben prestarse en óptimas condiciones, para lo cual es necesario organizarlos y gestionarlos. La cultura tributaria permitirá lograr las metas de tributación, los objetivos de tributación y la misión de la administración tributaria.

La cultura es un proceso que se comienza con la educación tributaria, continúa con la conciencia tributaria y finaliza en dicha cultura, generando así una filosofía a favor de la tributación, que el estado a través de la SUNAT pueda recaudar mayores ingresos y estos ser devuelto a la sociedad generando conciencia tributaria

**b. Universidad Autónoma de México**

**Autor:** ROSALES OLMEDO, Christian (Grado Maestro)

**Título:** “Conciencia Tributaria para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias 2018”

**Resumen:**

La conciencia tributaria es el nivel de comprensión de la gran responsabilidad asumida en calidad de contribuyente de la Administración Tributaria; se llega a tener conciencia luego de un proceso que comienza

con la instrucción tributaria, continua con la educación y llega a la conciencia tributaria; siendo la misma un nivel intermedio, por cuanto se considera que es la base de la cultura tributaria. La conciencia tributaria, es necesaria para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El contribuyente debe generar una fuerte conciencia tributaria para asegurar que cumpla lo que tributariamente le corresponde cumplir. La conciencia tributaria, es parte del discernimiento, de la comprensión, del entendimiento del sistema tributario, su administración tributaria, sus tributos, y su cumplimiento.

Solo la conciencia es la herramienta para cumplir las obligaciones. Es también el instrumento para contraer la elusión tributaria. Por consiguiente, es la base de todo sistema tributario.

### c. Universidad Católica de Chile

**Autor:** ROSPIGLIOSI ESPICHAN, Juan Carlos (Magister)

**Título:** “Conciencia Tributaria efectiva para el mejoramiento continuo de la Administración Tributaria 2018”

**Resumen:**

La conciencia tributaria debe tener metas, objetivos y misión, es decir debe ser efectiva para que facilite el mejoramiento continuo de la Administración Tributaria. La conciencia tributaria es efectiva, cuando ayuda a cumplir las metas, objetivos y misión de los contribuyentes y también de la administración tributaria.

La conciencia tributaria es más válida para la Administración tributaria antes que los propios contribuyentes; aunque claro, sería mejor que ambos la generaran, cultivaran y promocionaran. La conciencia tributaria es la

base de todo sistema tributario. La administración tributaria no puede anhelar incrementar la recaudación tributaria si no genera conciencia. Sin conciencia no se puede avanzar en nada.



## 1.5 Marco Conceptual

### a. Actitud Tributaria

“Manera de estar alguien dispuesto a comportarse u obrar relacionado con los tributos.”<sup>10</sup>

### b. Competitividad

“La competitividad es la capacidad que tiene una empresa o país de obtener rentabilidad en el mercado en relación con sus competidores.

La competitividad depende de la relación entre el valor y la cantidad del producto ofrecido y los insumos necesarios para obtenerlo (productividad).”<sup>11</sup>

### c. Contribuyente

“Es aquel deudor tributario que realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. Se define también como la persona Natural o Jurídica que tenga patrimonio, ejerza actividades económicas o haga uso de un derecho que conforme a ley genere la obligación tributaria. La persona que abona o satisface las contribuciones o impuestos del Estado, la Región o el Municipio. Quien contribuye o ayuda o coopera a cualquier finalidad.”

Según la ley del impuesto a la renta, son contribuyentes del impuesto las personas naturales, las sucesiones indivisas, las asociaciones de hecho de profesionales y similares y las personas jurídicas. También se considerarán contribuyentes a las sociedades

<sup>10</sup> <http://www.google.com.pe/webhp.actitud%significado>

<sup>11</sup> <http://www.zonaeconomica.com/definicion/competitividad>

conyugales que ejercieran la opción de atribuirle sus rentas a cada uno de ellos a efectos de efectuar su declaración.

Según la ley del Impuesto General a las ventas, son sujetos del Impuesto en calidad de contribuyentes, las personas naturales, las personas jurídicas, las sociedades conyugales que ejerzan la opción sobre atribución de rentas prevista en las normas que regulan el Impuesto a la Renta, sucesiones indivisas, sociedades irregulares, patrimonio fideicometidos de sociedades tituladoras, los fondos mutuos de inversión de valores y los fondos de inversión. También son contribuyentes del impuesto la comunidad de bienes, los consorcios, jointventures u otras formas de contratos de colaboración empresarial que lleven contabilidad independiente.”<sup>12</sup>

#### **d. Cumplimiento Tributario**

“El cumplimiento tributario voluntario ya relacionado con la moral fiscal que está constituida con una sola variable denominada tolerancia al fraude inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo; los resultados por el incumplimiento de las Administraciones Tributarias, en las cuales existen altas percepciones de riesgo así como la sensibilidad al aumento de las sanciones, no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias.”<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/822-d-s-n-054-99-ef/file>

<sup>13</sup>

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

### e. Ejecución

“Del latín ejecutivo, el término ejecución permite nombrar a la acción y efecto de ejecutar. Este verbo tiene varios significados: poner por obra algo, desempeñar algo con facilidad, tocar una pieza musical, ajusticiar, reclamar una deuda por un procedimiento ejecutivo o, en informática, realizar las operaciones que son especificadas por un programa.”<sup>14</sup>

### f. Evaluación

“La **evaluación** es la acción de estimar, apreciar, calcular o señalar el valor de algo. La evaluación es la determinación sistemática del mérito, el valor y el significado de algo o alguien en función de unos criterios respecto a un conjunto de normas. La evaluación a menudo se usa para caracterizar y evaluar temas de interés en una amplia gama de las empresas humanas, incluyendo las artes, la educación, la justicia, la salud, las fundaciones y organizaciones sin fines de lucro, los gobiernos y otros servicios humanos.”<sup>15</sup>

### g. Estrategias

“Plan ideado para dirigir un asunto y para designar al conjunto de reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento. En otras palabras, una estrategia es el proceso seleccionado a través del cual se prevé alcanzar un cierto estado futuro.”<sup>16</sup>

<sup>14</sup> <https://definicion.de/ejecucion/>

<sup>15</sup> <https://conocimientosweb.net/portal/article2672.html>

<sup>16</sup> <http://definicion.de/estrategia/#ixzz3eIrgLXz>

## **h. Metas**

“Una meta es el fin hacia el que se dirigen las acciones o deseos. De manera general, se identifica con los objetivos o propósitos que una persona o una organización se marca.”<sup>17</sup>

## **i. Obligación Tributaria**

“Es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas), y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva.”<sup>18</sup>

## **j. Organización**

“Las organizaciones son sistemas sociales diseñados para lograr metas y objetivos por medio de los recursos humanos o de la gestión del talento humano y de otro tipo. Están compuestas por subsistemas interrelacionados que cumplen funciones especializadas. Convenio sistemático entre personas para lograr algún propósito específico.”<sup>19</sup>

<sup>17</sup> <http://www.significados.com/meta/>

<sup>18</sup> <http://definicion.de/obligacion-tributaria/#ixzz3e1YrKfmA>

<sup>19</sup> <https://hopelchen.tecnm.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r79726.PDF>

## **k. Planificación**

“En términos generales, por planificación se refiere a la acción o resultado de planificar alguna cuestión, tarea o actividad que lleva a cabo un ser humano.

La planificación debe ser entendida básicamente como un proceso que implicará la observación de una serie de pasos que se establecerán a priori y para los cuales, quienes realizan la planificación, deberán utilizar una serie de herramientas y expresiones.”<sup>20</sup> (23)

## **l. Principios Éticos**

“Creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se erige el sistema de valores éticos al cual la persona o el grupo se adscriben.”<sup>21</sup>

## **m. Productividad**

“La productividad es la relación entre la cantidad de productos obtenida por un sistema productivo y los recursos utilizados para obtener dicha producción. También puede ser definida como la relación entre los resultados y el tiempo utilizado para obtenerlos: cuanto menor sea el tiempo que lleve obtener el resultado deseado, más productivo es el sistema.

<sup>20</sup> <http://www.definicionabc.com/general/planificacion.php>

<sup>21</sup>

[https://www.academia.edu/18120335/Que\\_son\\_los\\_principios\\_eticos#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20principios%20%C3%A9ticos,acci%C3%B3n%20de%20un%20ser%20humano.](https://www.academia.edu/18120335/Que_son_los_principios_eticos#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20principios%20%C3%A9ticos,acci%C3%B3n%20de%20un%20ser%20humano.)

En realidad, la productividad debe ser definida como el indicador de eficiencia que relaciona la cantidad de recursos utilizados con la cantidad de producción obtenida.”<sup>22</sup>

#### **n. Recursos de la Empresa**

“Son todos aquellos elementos que se requieren para que una empresa pueda lograr sus objetivos.”<sup>23</sup>

#### **o. Sensibilización del Contribuyente**

“Proceso de comunicación, activo o creativo, que promueve una transformación, un cambio de actitudes y comportamientos en la sociedad. A través de la sensibilización se pretende lograr una toma de conciencia respecto a una determinada problemática, en este caso los tributos.”<sup>24</sup>

#### **p. Sistema Tributario**

“Es el conjunto ordenado, racional y coherente de normas, principios e instituciones que regula las relaciones que se originan por la aplicación de tributos en nuestro país.”<sup>25</sup>

<sup>22</sup> <https://www.estrategiasdeinversion.com/herramientas/diccionario/economia/productividad-t-1670>

<sup>23</sup> <http://es.slideshare.net/pepelucholuyoluyo/14-va-semana-rh-rf-rm-rt-re>

<sup>24</sup> <https://www.google.com.pe/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=sensibilizacion>

<sup>25</sup> <http://blogs.deperu.com/estudio-derecho/el-sistema-tributario-peruano/>

### **q. Tributo**

“Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. El Código Tributario establece que el término TRIBUTO comprende impuestos, contribuciones y tasas.”<sup>26</sup>

### **r. Valores**

“Los valores son los principios, virtudes o cualidades que caracterizan a una persona o una acción, y que se consideran positivos o de gran importancia para un grupo social.

Los valores motivan a las personas a actuar de cierta manera porque forman parte de su sistema de creencias, determinan sus conductas y expresan sus intereses y sentimientos.

Los valores definen los pensamientos de los individuos y la manera en que estos desean vivir y compartir sus experiencias con su entorno. Existe una serie de valores compartidos por la sociedad y que establecen cómo deben ser los comportamientos y actitudes de las personas para alcanzar el bienestar colectivo.”<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> [https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario\\_entiende.html](https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html)

<sup>27</sup> <https://www.significados.com/valores/>

## **CAPITULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, OBJETIVOS**

### **2.1 Planteamiento del problema**

#### **2.1.1 Descripción de la realidad problemática**

Latinoamérica fue en el último decenio, espectador y protagonista de un profundo incremento financiero y un progreso histórico de sus infraestructuras. Sin embargo, en estos últimos tiempos se pudo observar cierta recesión de las actividades económicas sudamericanas, dicha área sigue en constante ascenso a paso seguro y conserva en camino considerables proyectos que continúa captando inversionistas, produciendo puestos de trabajo y potenciando la expansión económica.

En el Perú, el sector construcción registró en el año 2021, un decrecimiento de 5,78%, este resultado según INEI, es explicado debido a la reducción en la inversión estatal en edificaciones (-19,64%) y del consumo nacional de cemento (-1,33%). La reducción de la inversión estatal se registró por el mínimo desarrollo de obras en los tres sectores: Regional (-30,0%), Local (-20,7%) y Nacional (-9,6%); en tanto que la fluctuación desfavorable del consumo nacional de cemento se mantuvo vinculado al ligero impulso en las obras del sector privado que ejecutaban proyectos de edificaciones para vivienda, centros corporativos, rediseño de plantas en compañías particulares del ámbito manufacturero y minero, entre los más importantes. (INEI 2021)

En nuestro país, la fuente principal de financiamiento del presupuesto público es la recaudación tributaria, ello nace con el pago de impuestos de las empresas. Con ello, el

estado puede cumplir sus funciones. Cabe destacar que el valor de la cultura tributaria en los contribuyentes juega un rol importante para el desarrollo nacional.

Por Cultura Tributaria, se entiende al grupo de valores, creencias, comportamientos y actitudes de los miembros de la sociedad, en relación al llamado de sus deberes y derechos ciudadanos en cuestiones fiscales. El fin es conseguir que los contribuyentes adopten de forma consciente y competente su colaboración con el Estado.

Por Gestión Empresarial, se entiende como un eficiente funcionamiento que, a través de diferentes colaboradores especializados, buscan optimizar la competitividad y la productividad de una organización o negocio. Para que la gestión tenga éxito, no solo deben llevarse a cabo las actividades previstas, sino que deben de llevarse a cabo teniendo en cuenta los directrices de nuestras leyes fiscales para obtener resultados óptimos.

El tema del presente trabajo de investigación, está relacionado en la gestión de las medianas empresas del sector construcción de Lima Metropolitana. La característica primordial de este tipo de empresas es que no son de gran envergadura y en muchas oportunidades sus directivos no tienen una cultura tributaria adecuada, desconociendo ello, evaden impuestos. Los principales impuestos que se incurren en evasión, es el Impuesto a la Renta (IR) y el Impuesto General a las Ventas (IGV).

Las medianas empresas de construcción tienen tres formas de evadir impuestos:

- a) Compra de facturas falsas. - En este aspecto varias organizaciones del sector construcción evaden el Impuesto General a las Ventas (IGV) bajo el mecanismo de transacciones no reales, este modo de eludir tributos se apoya en recabar y presentar facturas falsas las cuales son generadas por empresas fantasmas o de “cascaron”, consiguiendo incrementar así los gastos de la empresa y crear escudo fiscal, en consecuencia, se disminuirá la obligación de pagar IGV.

- b) No emitir facturas. – Para evitar el pago del Impuesto a la Renta en algunas ocasiones empresas del sector construcción ejecutan obras de ampliaciones, remodelaciones, modificaciones o construcciones de viviendas a personas naturales que no requieren comprobantes de pago, porque estas no tienen obligación de sustentar sus gastos con documentación.
- c) Contratación de personal sin beneficios sociales. - Este personal con subordinación es contratado fuera de planilla, en consecuencia, no tienen derechos laborales, beneficios sociales como CTS, gratificaciones, vacaciones, seguridad social, sistema de pensiones, trabajan más de ocho horas diarias y no cuentan con los implementos de seguridad adecuados. En muchas oportunidades, los trabajadores, aceptan esta forma de trabajo para recibir un mayor pago, en menor tiempo.

Sin duda las empresas en general y las constructoras en particular, deben registrar en la contabilidad las operaciones reales, de tal manera que los resultados que de ella emanen sean útiles para la toma de decisiones, permitirá medir la rentabilidad por cada proyecto, y el desempeño de los administradores de la entidad. El tener una contabilidad con resultados reales, proporciona que se activen los controles internos que hacen que los gerentes y todos los colaboradores tomen decisiones más seguras, es decir, es la formalización de las operaciones con el respectivo sustento documentario de acuerdo a las normas legales, eso significa pagar impuestos dentro del marco de la ley, evitando riesgos de futuras acotaciones tributarias y sanciones que incluso podrían lindar con el delito, cuando se sustentan operaciones o se crean operaciones ficticias con documentación falsa.

Formalizar no solo significa pagar más impuestos, sino también una oportunidad de crecimiento, porque los dueños de los negocios dejan el control de las operaciones a la contabilidad, sin que ellos estén inspeccionando directamente los movimientos. Este es una forma de delegar el control directo, dejando al directivo con más tiempo para dedicarse al ordenamiento del negocio que es fomentar rentabilidad y crecimiento económico.

El éxito de la gestión de un negocio para que perdure en el tiempo, comienza por tener una organización bien cimentada que garantice el crecimiento, es por eso, que un negocio organizado debe tener una contabilidad ordenada para que provea de datos claros, precisos y oportunos para tomar decisiones certeras. Muchos directivos, no le dan el verdadero valor a la formalización, porque creen que, ahorrando el impuesto al comprar sin factura, o pagando a trabajadores sin beneficio y sin sustento tributario es más ventajoso que tener una información real para la toma de decisiones.

## **2.2 Formulación del Problema**

### **2.2.1 Formulación del Problema general y específicos**

#### **2.2.1.1 Problema General**

¿En qué medida la Cultura Tributaria, incide en la Gestión de las Medianas Empresas del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021?

#### **2.2.1.2 Problemas Específicos**

a. ¿De qué manera el comportamiento adoptado por los contribuyentes, inciden en el mejoramiento de la productividad y competitividad empresarial del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021?

b. ¿De qué manera el cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias, inciden en el logro de metas en el manejo de los recursos económicos y financieros del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021?

c. ¿De qué manera la actitud tributaria responsable en el contribuyente incide en las organizaciones empresariales que producen bienes en Lima Metropolitana, periodo 2021?

d. ¿De qué manera la contribución en la formación de valores y principios éticos incide en la planificación, organización, ejecución y evaluación de las empresas constructoras en Lima Metropolitana, periodo 2021?

e. ¿De qué manera los conocimientos que tienen los contribuyentes sobre el sistema tributario inciden en las estrategias para el desarrollo de las empresas del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021?

## **2.3 Objetivos, General y Especifico**

### **2.3.1 Objetivo General**

Determinar si la Cultura Tributaria, incide en la Gestión de las Medianas Empresas del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021.

### **2.3.2 Objetivos Específicos**

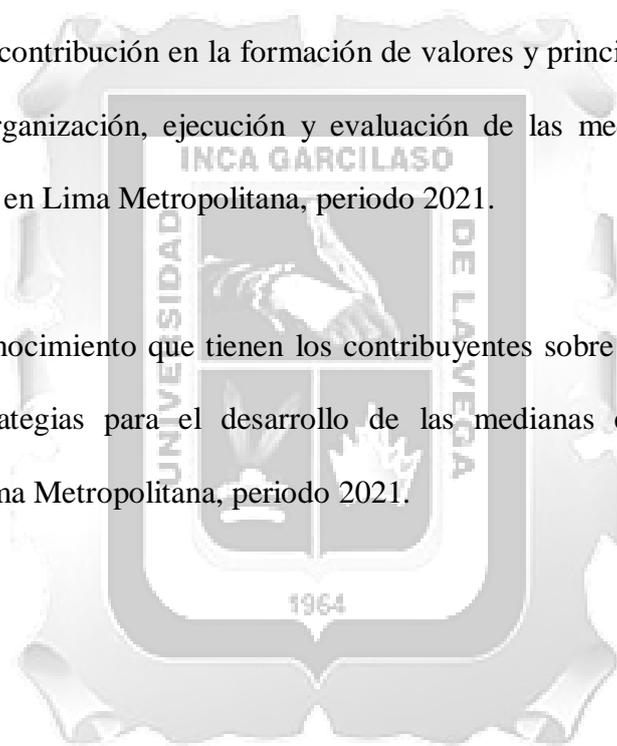
a. Establecer si el comportamiento adoptado por los contribuyentes, inciden en el mejoramiento de la productividad y competitividad en las medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021.

b. Determinar si el cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias, inciden en el logro de metas en el manejo de los recursos económicos y financieros en las medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021.

c. Precisar si la actitud tributaria responsable del contribuyente incide en las organizaciones empresariales que producen bienes en las medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021.

d. Determinar si la contribución en la formación de valores y principios éticos incide en la planificación, organización, ejecución y evaluación de las medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021.

e. Precisar si el conocimiento que tienen los contribuyentes sobre el sistema tributario incide en las estrategias para el desarrollo de las medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021.



## **CAPITULO III: JUSTIFICACION Y DELIMITACION DE LA INVESTIGACION**

### **3.1 Justificación e Importancia del Estudio**

#### **3.1.1 Justificación**

El presente estudio desarrollado responde al enfoque profesional del investigador, en intentar reconocer de qué manera la cultura tributaria es uno de los elementos que debe tomarse en cuenta por los contribuyentes, con el propósito de dar cumplimiento con los deberes tributarios que les asiste, así como también determinar si influye o no en la Gestión de las Medianas Empresas del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021.

#### **3.1.2 Importancia**

El trabajo de investigación cuando este culminado, contribuirá en demostrar si la cultura tributaria en los contribuyentes incide en la gestión de las medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021.

### **3.2 Delimitación de Estudio**

#### **3.2.1 Delimitación Espacial**

El estudio del trabajo de investigación se elaboró a nivel de las medianas empresas del Sector Construcción en Lima Metropolitana periodo, 2021.

#### **3.2.2 Delimitación Temporal**

El periodo que abarcó la elaboración de la investigación, comprende desde enero a diciembre de 2021.

### 3.2.3 Delimitación Social

Las técnicas consignadas al acopio de indagación fueron aplicadas a Contadores y Gerentes de las medianas empresas del Sector Construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021.

### 3.2.4 Delimitación Conceptual

#### a. Cultura Tributaria

“Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado País se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene con respecto a la tributación”.<sup>28</sup>

#### b. Gestión Empresarial

“La gestión empresarial es una actividad empresarial encaminada a perfeccionar la productividad y competitividad de una compañía a través de diversos profesionales especializados, por ejemplo: directores de instituciones, consultores, productores, gerentes, etc., los cuales busquen optimizar la productividad y la competitividad de una empresa o de un negocio. Ya que para que la gestión esté en su mejor momento y así lograr buenos resultados, no solo debe hacer mejor las cosas, sino abordar mejor los problemas correctos que inciden directamente en el éxito y que pueden ser identificados ayudando a identificar problemas, para optar soluciones y nuevas estrategias a los problemas ”.<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> Roca, Carolina. Estrategias para la formación de Cultura Tributaria – Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala – 2008, Serie Temática Tributaria N° 15 setiembre 2011 Asistencia al Contribuyente, 2008, p. 66

<sup>29</sup> <https://www.definicionabc.com/economia/gestion-empresarial.php>

### **3.2.5 Limitaciones**

En el curso del trabajo de investigación, no se presentaron inconvenientes y dificultades que afecte el desarrollo, por lo cual considero que dicho estudio se lleva a cabo conforme a lo previsto.

## **3.3 Hipótesis General y Específicas**

### **3.3.1 Hipótesis General**

La Cultura Tributaria, incide directamente en la Gestión de las Medianas Empresas del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021.

### **3.3.2 Hipótesis Específicas**

- a. El comportamiento adoptado por los contribuyentes, inciden en el mejoramiento de la productividad y competitividad empresarial del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021.
- b. El cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias, inciden en el logro de metas en el manejo de los recursos económicos y financieros del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021.
- c. La actitud tributaria responsable en el contribuyente incide en la organización que produce bienes del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021.
- d. La contribución en la formación de valores y principios éticos incide en la planificación, organización, ejecución y evaluación de la empresa del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021.
- e. Los conocimientos que tienen los contribuyentes sobre el sistema tributario, inciden en las estrategias para el desarrollo de la empresa del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021.

### 3.4 Variables, Definición Operacional e Indicadores

#### 3.4.1 Variable independiente

##### X. CULTURA TRIBUTARIA

###### Indicadores

- x1.- Nivel de comportamiento adoptado por los contribuyentes.
- x2.- Grado de cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias.
- x3.- Logro de actitud tributaria responsable en el contribuyente.
- x4.- Grado de contribución en la formación de valores y principios éticos.
- x5.- Nivel de conocimientos que tienen los contribuyentes sobre el sistema tributario.

#### 3.4.2 Variable dependiente

##### Y. GESTIÓN EMPRESARIAL

###### Indicadores

- y1.- Nivel de mejoramiento de la productividad y competitividad empresarial.
- y2.- Logro de metas en el manejo de los recursos económicos y financieros.
- y3.- Nivel de cumplimiento tributario en las empresas.
- y4.- Grado de planificación, organización, ejecución y evaluación de la empresa.
- y5.- Nivel de estrategias para el desarrollo de la empresa.

## CAPITULO IV: FORMULACION DEL DISEÑO

### 4.1 Tipo de la Investigación

El presente trabajo de investigación obtuvo las condiciones metodológicas para ser designado a manera de investigación “aplicada” ya que busca la solución a su problema existente en el campo a las ciencias contables y finanzas corporativas.

De conformidad a los objetivos de la investigación por su nivel se centra en ser estudio **DESCRIPTIVO-EXPLICATIVO**.

#### 4.1.1 Método

En la investigación se utilizaron métodos explicativo, descriptivo, análisis, síntesis, entre otros, que según se desarrolle el trabajo de investigación se tomará en consideración cada uno de ellos

### 4.2 Universo, Población, Técnicas e Instrumentos

#### 4.2.1 Población

La población para considerar, el logro de los objetivos propuestos estuvo compuesta por 96 Gerentes y Contadores de Medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana que se encuentra formalmente legalizados como empresas. Información obtenida de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

La muestra optima se determinará de manera aleatoria, es decir, cada persona que conforma la población tendrá la misma oportunidad de ser incluido en la muestra.

## 4.3 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

### 4.3.1 Técnicas

Las técnicas que se utilizaron en la investigación son las siguientes: entrevista y encuesta.

### 4.3.2 Instrumentos

Los principales instrumentos que utilizamos en las técnicas de referencia son los siguientes:

- Guía de entrevista
- Guía de encuesta



## CAPITULO V: PRUEBA DE DISEÑO

### 5.1 Aplicación de la Propuesta de Solución

El proceso de los datos se efectuó con apoyo de cuestionarios posteriormente se realizó el procesamiento de la información obtenida con el apoyo de Microsoft Excel: técnicas estadísticas y gráficos.

### 5.2 Presentación de Resultados

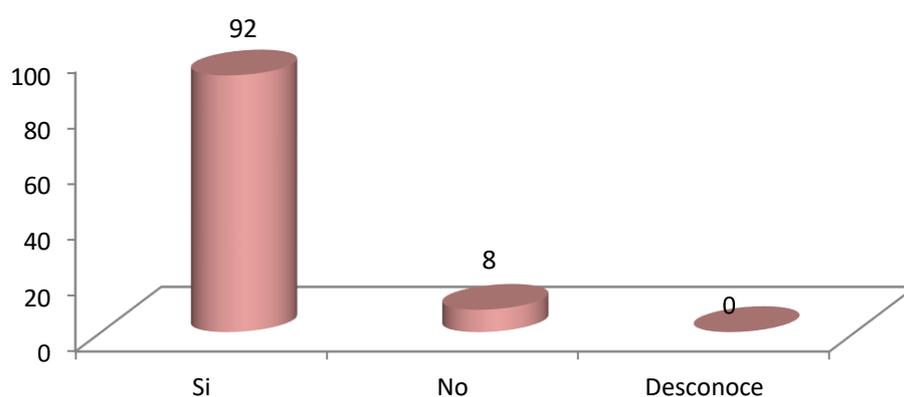
#### 5.2.1 Resultados de la encuesta

TABLA 01 - Pregunta N° 01

Alternativas	Gerentes	Porcentaje
Si	88	92
No	8	8
Desconoce	0	0
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

Fuente: Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana.

¿Es importante la Cultura Tributaria a la hora de pagar impuestos?



Como resultado de la encuesta el 92% de Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021 consideran que es importante la

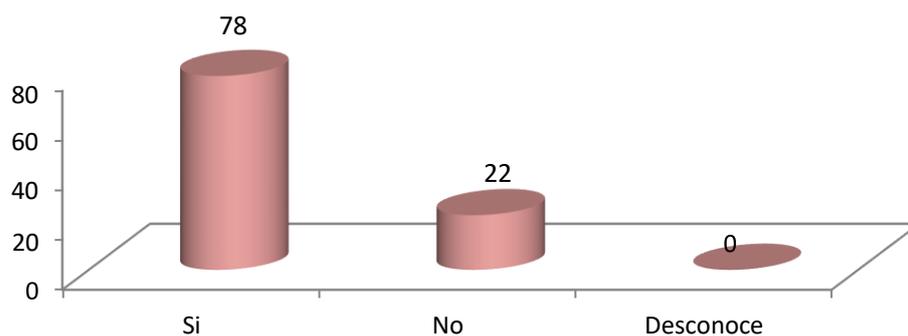
Cultura Tributaria a la hora de pagar impuestos. Mientras tanto, el 8% restante asegura que no es importante la Cultura Tributaria a la hora de pagar impuestos.

**TABLA 02 - Pregunta N° 02**

Alternativas	Gerentes	Porcentaje
Si	75	78
No	21	22
Desconoce	0	0
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana.*

¿El comportamiento adoptado por los contribuyentes del Sector Construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021 es el más adecuado?



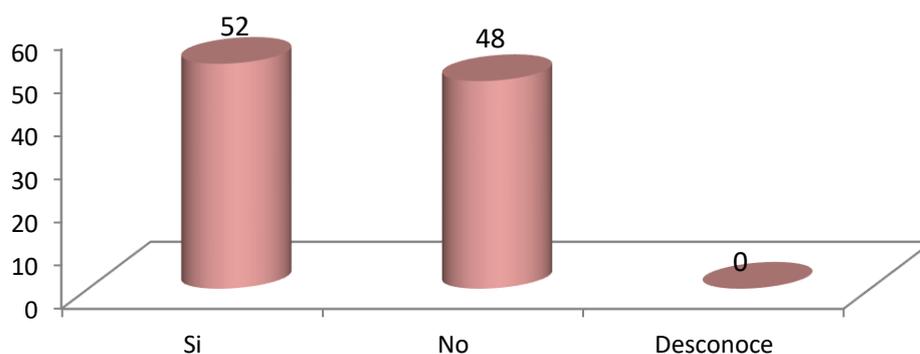
El 78% de Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021 indican que el comportamiento adoptado por los contribuyentes del Sector Construcción en Lima Metropolitana es el más adecuado. Sin embargo, el 22% restante asegura que el comportamiento adoptado por los contribuyentes del Sector Construcción en Lima Metropolitana no es el más adecuado.

**TABLA 03 - Pregunta N° 03**

Alternativas	Gerentes	Porcentaje
Si	50	52
No	46	48
Desconoce	0	0
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana.*

¿Cree usted El grado de cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias depende de la SUNAT?



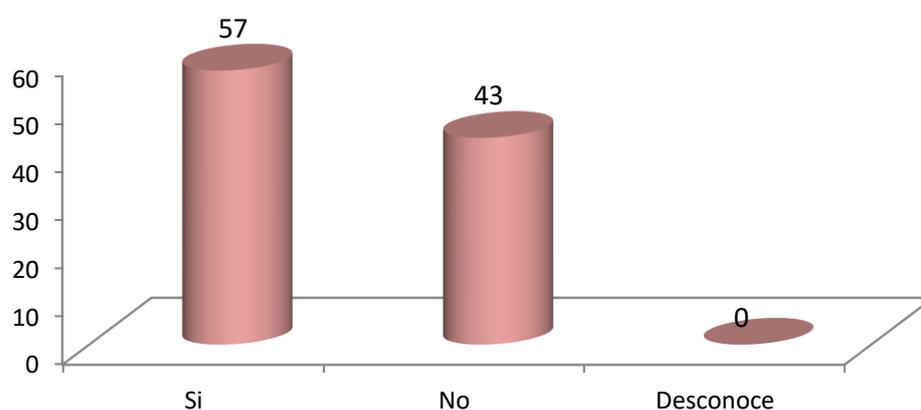
El grado de cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias depende de la SUNAT, indica el 52% de Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021. No obstante, el 48% restante asegura que el grado de cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias no depende de la SUNAT.

**TABLA 04 - Pregunta N° 04**

Alternativas	Gerentes	Porcentaje
Si	55	57
No	41	43
Desconoce	0	0
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana.*

¿Los mecanismos adoptados por SUNAT actualmente, lograrán una actitud tributaria responsable en el contribuyente?



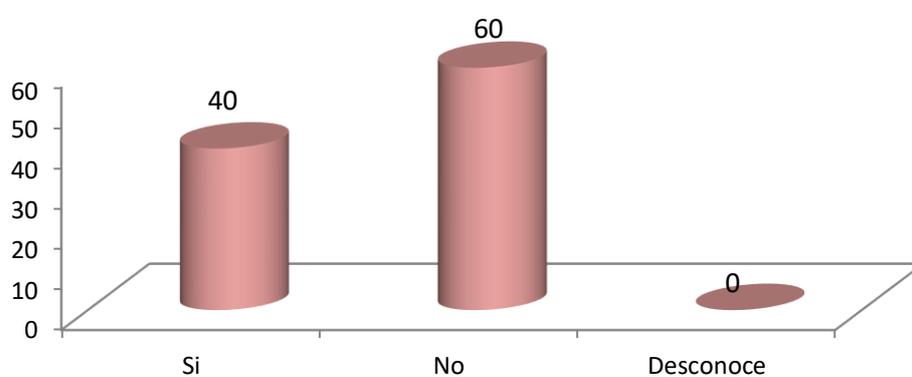
El 57% de Gerentes de medianas empresas del sector de la construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021 indica que los mecanismos adoptados por SUNAT actualmente lograrán una actitud tributaria responsable en el contribuyente. No obstante, el 43% restante, asegura que los mecanismos adoptados por SUNAT actualmente no lograrán una actitud tributaria responsable en el contribuyente.

**TABLA 05 - Pregunta N° 05**

Alternativas	Gerentes	Porcentaje
Si	39	40
No	57	60
Desconoce	0	0
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana.*

¿La formación de valores y principios éticos se obtiene con el paso de los años?



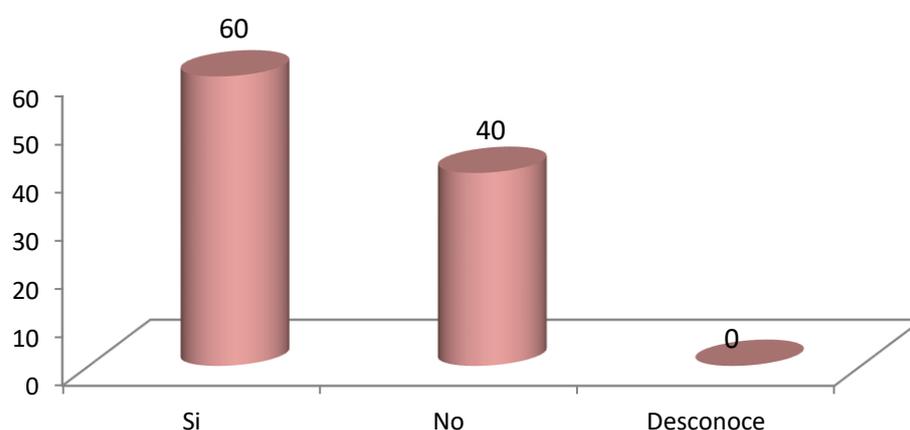
La formación de valores y principios éticos se obtiene con el paso de los años, asegura el 40% de Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021. No obstante, el 60% restante, asegura que la formación de valores y principios éticos no se obtiene con el paso de los años.

**TABLA 06 - Pregunta N° 06**

Alternativas	Gerentes	Porcentaje
Si	58	60
No	38	40
Desconoce	0	0
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana.*

¿Existe un adecuado nivel de conocimientos por parte de los contribuyentes sobre el sistema tributario?



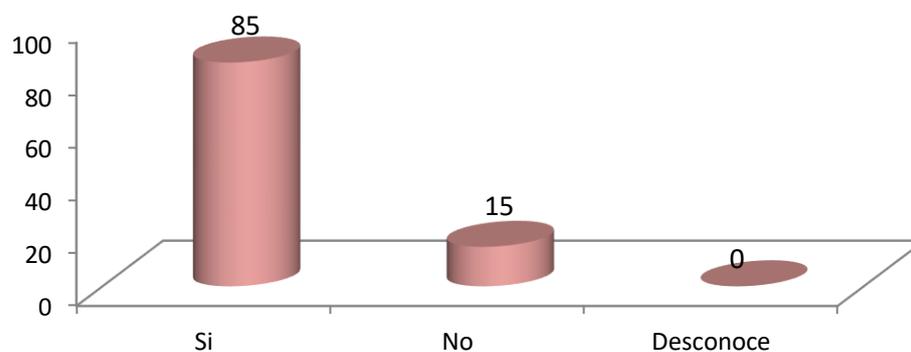
Según el 60% de Gerentes para medianas empresas del sector de la construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021 aseguran que existe un adecuado nivel de conocimientos por parte de los contribuyentes sobre el sistema tributario. Sin embargo, el 40% restante, asegura que no existe un adecuado nivel de conocimientos por parte de los contribuyentes sobre el sistema tributario.

**TABLA 07 - Pregunta N° 07**

Alternativas	Gerentes	Porcentaje
Si	82	85
No	14	15
Desconoce	0	0
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana.*

¿Es importante que una buena gestión empresarial deba incluir a la Cultura Tributaria?



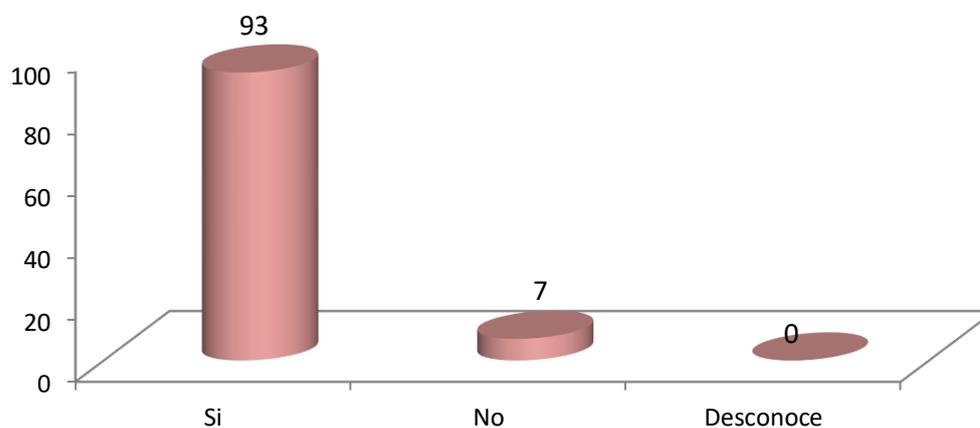
Es importante que una buena gestión empresarial deba incluir a la Cultura Tributaria, según el 85% de Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021. Sin embargo, el 15% restante, indica que no es importante que una buena gestión empresarial deba incluir a la Cultura Tributaria.

**TABLA 08 - Pregunta N° 08**

Alternativas	Gerentes	Porcentaje
Si	89	93
No	7	7
Desconoce	0	0
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana.*

¿El cumplimiento tributario es un indicador de la productividad y competitividad empresarial?



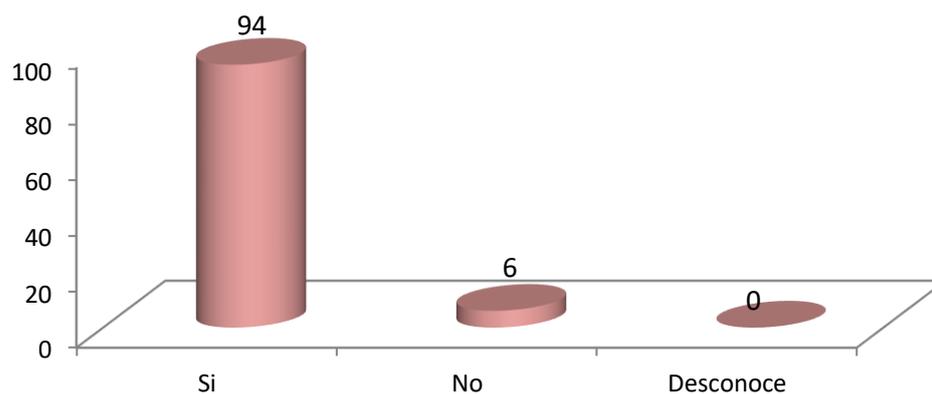
De acuerdo con el 93% de Gerentes para medianas empresas del sector de la construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021 el cumplimiento tributario es un indicador de la productividad y competitividad empresarial. Sin embargo, el 7% restante, indica el cumplimiento tributario no es un indicador de la productividad y competitividad empresarial.

**TABLA 09 - Pregunta N° 09**

Alternativas	Gerentes	Porcentaje
Si	90	94
No	6	6
Desconoce	0	0
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana.*

¿Es importante el uso de las metas en el manejo de los recursos económicos y financieros?



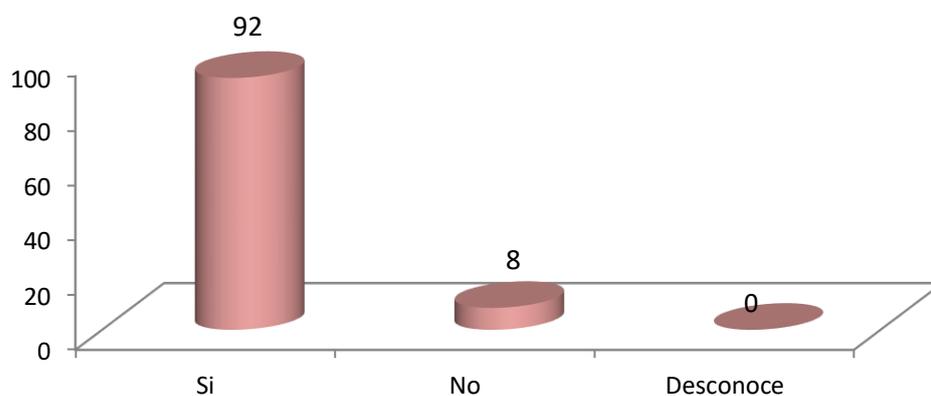
El 94% de Gerentes para medianas empresas del sector de la construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021 indican que es importante el uso de las metas en el manejo de los recursos económicos y financieros. Mientras el 6% restante, sostiene que no es importante el uso de las metas en el manejo de los recursos económicos y financieros.

**TABLA 10 - Pregunta N° 10**

Alternativas	Gerentes	Porcentaje
Si	88	92
No	8	8
Desconoce	0	0
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana.*

¿En una empresa, el orden indica una buena organización empresarial?



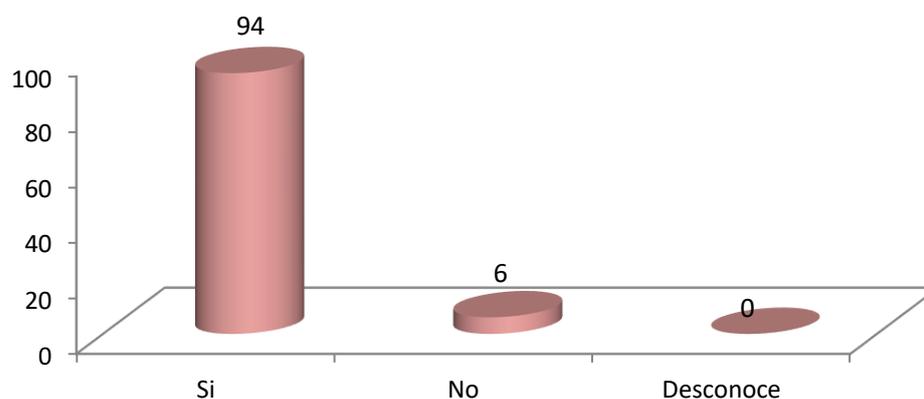
En una empresa, el orden indica una buena organización empresarial, indica el 92% de Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021. No obstante, el 8% restante, asegura que, en una empresa, el orden no indica una buena organización empresarial.

**TABLA 11 - Pregunta N° 11**

Alternativas	Gerentes	Porcentaje
Si	90	94
No	6	6
Desconoce	0	0
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana.*

¿Es importante el cumplimiento tributario de las empresas?



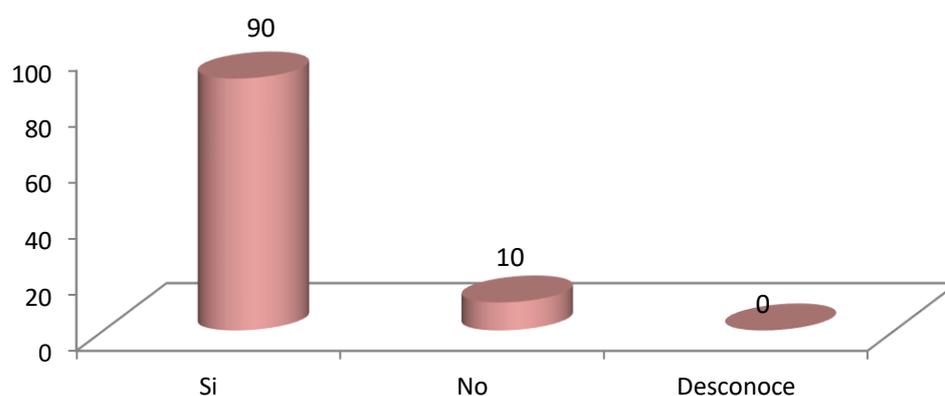
De acuerdo al 94% de Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021 si es importante el cumplimiento tributario de las empresas. No obstante, el 6% restante, indica que no es importante el cumplimiento tributario de las empresas.

**TABLA 12 - Pregunta N° 12**

Alternativas	Gerentes	Porcentaje
Si	86	90
No	10	10
Desconoce	0	0
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana.*

¿El pago de impuesto debe estar planificado, organizado, ejecutado y evaluado?



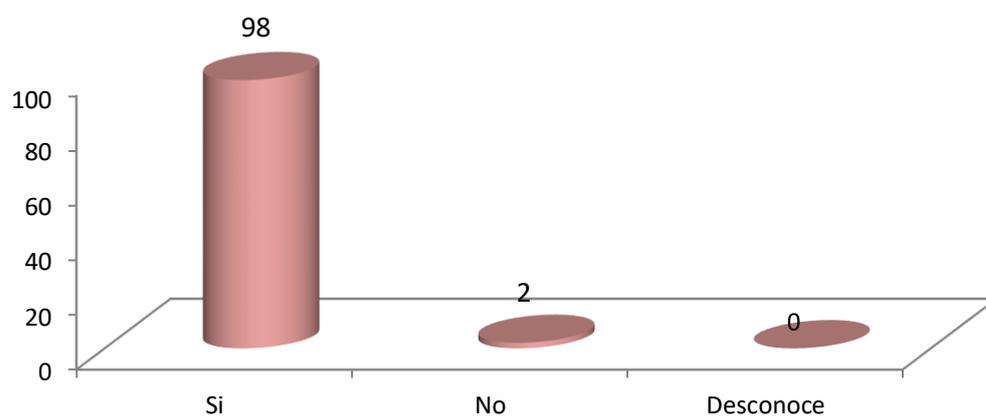
El pago de impuesto debe estar planificado, organizado, ejecutado y evaluado, según el 90% de Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021. En tanto el 10% restante, asegura que el pago de impuesto no debe estar planificado, organizado, ejecutado y evaluado.

**TABLA 13 - Pregunta N° 13**

Alternativas	Gerentes	Porcentaje
Si	94	98
No	2	2
Desconoce	0	0
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>100</b>

*Fuente: Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana.*

¿Es fundamental elaborar estrategias para lograr cumplir las obligaciones de la empresa?



Según el 98% de Gerentes de medianas empresas del sector construcción en Lima Metropolitana, periodo 2021 es fundamental elaborar estrategias para lograr cumplir las obligaciones de la empresa. Por otro lado, el 2% restante, indica que no es fundamental elaborar estrategias para lograr cumplir las obligaciones de la empresa.

## CONCLUSIONES

Culminando y analizando la información y los resultados obtenidos, se llegan a las siguientes conclusiones:

1. Los datos obtenidos permitieron establecer que el comportamiento adoptado por los contribuyentes incide en el mejoramiento de la productividad y competitividad en las medianas empresas constructoras de Lima Metropolitana.
2. Se ha determinado que el cumplimiento de deberes y obligaciones tributarias, inciden en el logro de metas en el manejo de recursos económicos y financieros en las medianas empresas constructoras de Lima Metropolitana.
3. Se ha precisado que la actitud tributaria responsable del contribuyente incide en las organizaciones empresariales que producen bienes en las medianas empresas constructoras de Lima Metropolitana.
4. La contrastación de la respectiva hipótesis permitió determinar que la contribución en la formación de valores y principios éticos incide en la planificación, organización, ejecución y evaluación de las medianas empresas constructoras.
5. Se ha precisado que el conocimiento que tienen los contribuyentes sobre el sistema tributario es independiente a las estrategias para el desarrollo de las medianas empresas constructoras.
6. En conclusión, se ha determinado que la cultura tributaria, incide en la gestión de las medianas empresas constructoras de Lima Metropolitana.

## RECOMENDACIONES

1. Para que la mejora de la productividad y competitividad sea de largo aliento, en base al comportamiento adoptado por los contribuyentes, se recomienda incrementar las charlas para el desarrollo de una cultura tributaria en todos los estamentos educativos a nivel nacional, sobre todo, vinculados a la naturaleza de los tributos y la importancia que tienen éstos para el desarrollo del país, contribuyendo de esta manera con la cultura tributaria de las nuevas generaciones.
2. Debido a la falta de información tributaria en lo referente a sus deberes y obligaciones, tanto formales como sustanciales en las medianas empresas del sector construcción, se recomienda que las entidades encargadas deben fortalecer e incrementar las jornadas de capacitación a los contribuyentes por sectores económicos, para que de esta manera realicen una planificación tributaria que les permita optimizar el manejo de sus recursos económico financiero.
3. Se recomienda fortalecer la actitud tributaria responsable de los contribuyentes de este sector económico, ofreciendo cursos a los gerentes y premiando su participación, dado que de esta manera se estaría contribuyendo a mejorar los controles internos, evitando deshonestidad por parte de los trabajadores y de algunos funcionarios.
4. Se recomienda propiciar una cultura tributaria con la generación de valor y principios éticos, asociado al desarrollo de las habilidades blandas de los participantes, ya que de esta manera se puede optimizar la planificación, organización, ejecución y evaluación de sus actividades empresariales.
5. Tener una contabilidad ordenada como fuente de información para toma de decisiones es muy importante, y el hecho de que se registren las operaciones reales y en forma fehaciente, permitirá que los estados financieros reflejen la verdadera situación económica- financiera de la empresa, facilitando de esta forma su veracidad e incurrir en posibles contingencias tributarias.
6. Cumplir con las obligaciones tributarias conlleva a tener la tranquilidad emocional que incrementa la capacidad de raciocinio en los directivos para la toma de

decisiones, sin el riesgo de caer en situaciones de elusión o peor aún de evasión tributaria.

7. Los empresarios, directivos y trabajadores de las medianas empresas del sector construcción de Lima Metropolitana deben tomar conciencia que el pago de tributos es la forma que tiene el estado de obtener recursos para financiar los servicios básicos comunes que permitan el desarrollo de la sociedad y con ello el incremento del consumo, la producción y la inversión que es el motor de todo crecimiento empresarial.



## BIBLIOGRAFÍA

- **ANDRADE SIMON**, DICCIONARIO DE ECONOMÍA, LIMA EDITORIAL ANDRADE 2015 P. 257
- **APAZA, R.** LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACION DE LAS EMPRESAS MINERAS EN EL PERU 2018 (TESIS DOCTOR EN CONTABILIDAD UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA.
- **BATISTA, N. & ESTUPIÑAN, J.** GESTIÓN EMPRESARIAL Y POSMODERNIDAD PUBLISHING HOUSE 2018 p. 8  
[https://www.academia.edu/39285037/GESTI%C3%93N\\_EMPRESARIAL\\_Y\\_POSMODERNIDAD](https://www.academia.edu/39285037/GESTI%C3%93N_EMPRESARIAL_Y_POSMODERNIDAD)
- **CASTILLO, J.** LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y SU INFLUENCIA EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS MYPES DEL CENTRO COMERCIAL COVIDA, LOS OLIVOS, AÑO 2017 (TESIS PARA TÍTULO PROFESIONAL). UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO: LIMA, PERÚ. RECUPERADO DE [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/3127/Castillo\\_PJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/3127/Castillo_PJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- **CASTILLO, S., & CASTILLO, P.** UN ACERCAMIENTO AL ESTUDIO DE LA CULTURA TRIBUTARIA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIOEDUCATIVA, 2016 2(3), 149-162 recuperado de <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/301/358>
- **CORTÁZAR, J.** ESTRATEGIAS EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA TRIBUTARIA EN AMERICA LATINA “EXPERIENCIAS Y LINEAS DE ACCION”, REVISTA DEL CLAD REFORMA Y DEMOCRACIA N° 17 junio 2000.
- **GARCIA JULIO & CASANUEVA CRISTOBAL**, PRÁCTICAS DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL, McGraw-Hill Interamericana de España S.L. 2000 P. 3
- **HERNÁNDEZ, H.** LA GESTIÓN EMPRESARIAL, UN ENFOQUE DEL SIGLO XX, DESDE LAS TEORÍAS ADMINISTRATIVAS CIENTÍFICA, FUNCIONAL, BUROCRÁTICA Y DE RELACIONES HUMANAS. MADRID: REVISTA ESCENARIOS, 2011 PÁGS. 38-51.
- **HERRERA ROMANI, JOSE** “LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA” 2016 (TESIS LICENCIA CONTADURÍA) UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MEXICO.
- **IVANCEVICH, John M.** HUMAN RESOURCE MANAGEMENT, EDITORIAL IRWIN, CHICAGO-ESTADOS UNIDOS, 1995, PP. 587
- **LOZA L; & VILLEGAS E.** LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL NUEVO RUS Y RER EN EL MERCADO

COOPERATIVA SANTA ROSA DE CHORRILLOS EN LIMA EN EL 2018 (TESIS LICENCIATURA EN CONTABILIDAD UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS – UPC)  
[https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/652522/Loza\\_ML.pdf?sequence=5](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/652522/Loza_ML.pdf?sequence=5)

- **MÁRQUEZ, RAMOS & SÁNCHEZ** “LA FISCALIZACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE AÑO 2016” (TESIS CONTADOR PUBLICO) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
- **ORGANIZATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT, FUNDACIÓN INTERNACIONAL E IBEROAMERICANA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, & EUROSOCIAL.** (2015). FOMENTANDO LA CULTURA TRIBUTARIA, EL CUMPLIMIENTO FISCAL Y LA CIUDADANÍA. Guía sobre educación tributaria en el mundo. doi: 10.1787/9789264222786-es
- **PICÓN GONZALES, JORGE LUIS,** TEMAS TRIBUTARIOS EMPRESARIALES SECTOR CONSTRUCCIÓN E INMOBILIARIO, P. (11-13)
- **QUINTANILLA, J.** LA UNIVERSIDAD EN LA CULTURA TRIBUTARIA. RETOS, REVISTAS DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA 2012 2 (3), p 110 recuperado de <https://retos.ups.edu.ec/index.php/retos/article/view/3.2012.06>
- **ROCA, C.** ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA, ASAMBLEA GENERAL DEL CIAT 2011 (42), 2-27
- **ROCA, CAROLINA.** ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN DE CULTURA TRIBUTARIA-ASAMBLEA GENERAL DEL CIAT N° 42, GUATEMALA – 2008 SERIE TELEMÁTICA TRIBUTARIA N° 15 SETIEMBRE 2011 ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE, P. 66
- **RODRIGUEZ, J.** CULTURA TRIBUTARIA, PROPUESTAS Y ARGUMENTOS PARA AUMENTAR LA JUSTICIA FISCAL 2001 p. 11 Paraguay.
- **ROSALES OLMEDO, CHRISTIAN** “CONCIENCIA TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS 2018” (TESIS GRADO MAESTRO) UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MEXICO.
- **ROSPIGLIOSI ESPICHAN, JUAN CARLOS,** “CONCIENCIA TRIBUTARIA EFECTIVA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA” (TESIS MAGISTER) UNIVERSIDAD CATOLOCA DE CHILE.
- **RUBIO DOMÍNGUEZ, PEDRO,** INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN EMPRESARIAL: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y APLICACIONES PRÁCTICAS, EDITORIAL EUMED.NET, MADRID-ESPAÑA, 2011, p. 12-58  
<https://www.eumed.net/libros-gratis/2006a/prd/index.htm>

- **SY CORVO, HELMUT.** (13 de mayo de 2021). **ORIGEN DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL (SIGLO XIX-SIGLO XXI).** Lifeder. Recuperado de <https://www.lifeder.com/origen-gestion-empresarial/>.
- **TIMANA, JUAN Y PAZO, JULISSA,** PAGAR O NO PAGAR ES EL DILEMA: LAS ACTITUDES DE LOS PROFESIONALES HACIA EL PAGO DE IMPUESTOS EN LIMA METROPOLITANA 2014.P.61-66
- **T.U.O. DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA.**D. S. S. N° 179-2004-EF (08/12/2004) Art.1
- **VALERO, M. y RAMIREZ, T.** ETICA Y CULTURA TRIBUTARIA EN EL CONTRIBUYENTE EDITORIAL DAENA MEXICO 2017



## PÁGINAS DE INTERNET

1. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0004/2-ley-general-de-sociedades-1.pdf>
2. [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/652522/Loza\\_ML.pdf?sequence=5](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/652522/Loza_ML.pdf?sequence=5)
3. <https://desahudeactitud.wordpress.com/>
4. <https://www.zonaeconomica.com/definicion/competitividad>
5. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/822-d-s-n-054-99-ef/file>
6. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
7. <https://definicion.de/ejecucion/>
8. <https://conocimientosweb.net/portal/article2672.html>
9. <https://definicion.de/estrategia/#ixzz3elrpgLXz>
10. <https://www.estrategiasdeinversion.com/herramientas/diccionario/economia/productividad-t-1670>
11. <http://www.significados.com/meta/>
12. [https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario\\_entiende.html](https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html)
13. <http://www.definicion.de/obligacion-tributaria/#ixzz3elYrkfmA>
14. <https://hopelchen.tecnm.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r79726.PDF>
15. <http://www.definicionabc.com/general/planificacion.php>
16. <https://brainly.lat/tarea/38414944>
17. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-temas/consejo-normativo-de-contabilidad/7137-r-cnc-n-045-2010-ef-94-1/file>
18. <https://es.slideshare.net/pepelucholuyoluyo/14-va-semana-rh-rf-rm-rt-re>
19. <https://www.definicionabc.com/economia/gestion-empresarial.php>
20. [https://www.academia.edu/18120335/Que\\_son\\_los\\_principios\\_eticos#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20principios%20C3%A9ticos,acci%C3%B3n%20de%20un%20ser%20humano.](https://www.academia.edu/18120335/Que_son_los_principios_eticos#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20principios%20C3%A9ticos,acci%C3%B3n%20de%20un%20ser%20humano.)

21. <http://blogs.deperu.com/estudio-derecho/el-sistema-tributacrio-peruano/>
22. <https://www.significados.com/valores/>
23. <https://es.slideshare.net/pepelucholuyoluyo/14-va-semana-rh-rf-rm-rt-re>
24. [https://cdn.gacetajuridica.com.pe/laley/RESOLUCI%C3%93N\\_N%C2%B01611-2021-SUNARP-TR\\_LALEY.pdf](https://cdn.gacetajuridica.com.pe/laley/RESOLUCI%C3%93N_N%C2%B01611-2021-SUNARP-TR_LALEY.pdf)
25. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-2134/por-temas/consejo-normativo-de-contabilidad/7137-r-cnc-n-045-2010-ef-94-1/file>
26. <http://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2020/11/23/medicion-de-las-culturas-ecia-2019>
27. <https://dle.rae.es/cultura>
28. Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, Vigésima Segunda Edición 2001. p. 483
29. Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF). (2019). *Portal de Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal*. Lima: NAF <https://cultura.sunat.gob.pe/nucleos-de-apoyo-contable-y-fiscal>
30. <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/produccion-nacional-aumento-347-en-noviembre-del-ano-2021-13294/>

## ANEXO No. 1: Encuesta

### Cuestionario

#### Instrucciones:

La presente técnica tiene por finalidad recoger información de importancia, relacionada sobre el tema de Investigación: "LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA GESTION DE MEDIANAS EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCION EN LIMA METROPOLITAN, PERIODO 2021". Al respecto se le pide que en las preguntas que a continuación se acompañan, tenga a bien elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal efecto con un aspa (X) en la opción que considere apropiada, se le recuerda que esta técnica es anónima, se agradece su apoyo y participación:

1. ¿Considera importante a la Cultura Tributaria a la hora de pagar impuestos?
- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) Desconoce ( )

Justifica tu respuesta: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. ¿En la actualidad, el comportamiento adoptado por los contribuyentes del Sector Construcción en Lima Metropolitana es el más adecuado?
- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) Desconoce ( )

Justifica tu respuesta: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

---

---

---

---

3. ¿Considera usted que el grado de cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias depende de la SUNAT?

- a) Si ( )  
b) No ( )  
c) Desconoce ( )

Justifica tu respuesta: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

4. ¿Según los mecanismos adoptados por SUNAT actualmente, usted cree que se logrará una actitud tributaria responsable en el contribuyente?

- a) Si ( )  
b) No ( )  
c) Desconoce ( )

Justifica tu respuesta: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

5. ¿Cree usted que la formación de valores y principios éticos se obtiene con el paso de los años?

- a) Si ( )  
b) No ( )  
c) Desconoce ( )

Justifica tu respuesta: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

6. ¿Cree usted que existe un adecuado nivel de conocimientos por parte de los contribuyentes sobre el sistema tributario?

- a) Si ( )  
b) No ( )  
c) Desconoce ( )

Justifica tu respuesta: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

7. ¿Considera importante que una buena gestión empresarial debe incluir a la Cultura Tributaria?

- a) Si ( )  
b) No ( )  
c) Desconoce ( )

Justifica tu respuesta: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

8. ¿Cree usted que el cumplimiento tributario es un indicador de la productividad y competitividad empresarial?

- a) Si ( )  
b) No ( )  
c) Desconoce ( )

Justifica tu respuesta: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

9. ¿En su opinión es importante el uso de las metas en el manejo de los recursos económicos y financieros?

- a) Si ( )  
b) No ( )  
c) Desconoce ( )

Justifica tu respuesta: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

10. ¿En una empresa, cree que el orden indica una buena organización empresarial?

- a) Si ( )  
b) No ( )  
c) Desconoce ( )

Justifica tu respuesta: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

11. ¿Cree importante el cumplimiento tributario de las empresas?

- a) Si ( )  
b) No ( )  
c) Desconoce ( )

Justifica tu respuesta: \_\_\_\_\_

---



---



---



---

12. ¿Para usted el pago de impuesto debe estar planificado, organizado, ejecutado y evaluado?

- a) Si ( )  
 b) No ( )  
 c) Desconoce ( )

Justifica tu respuesta: \_\_\_\_\_

---



---



---



---

13. ¿Es fundamental elaborar estrategias para lograr cumplir las obligaciones de la empresa?

- a) Si ( )  
 b) No ( )  
 c) Desconoce ( )

Justifica tu respuesta: \_\_\_\_\_

---



---



---



---